



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 05
10 DE AGOSTO DE 2021

En San Bernardo, a **10 de Agosto** del año 2021, siendo las 10:17 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 05, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

INASISENTE

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 1.
- 2.- Aprobación de subvención correspondiente a 128 UF, en beneficio del Condominio Comité de Allegados y Personas sin Casa Lo Montero II, con la finalidad de obtener el ahorro para postular al subsidio de Mejoramiento de Bienes Comunes, a través del Capítulo Tercero del Programa de Mejoramiento de Viviendas, regulado por el D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a realizarse el presente año, según Oficio Interno N° 1.781, de fecha 02 de agosto de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.- Aprobación otorgamiento de comodato al Club de Adulto Mayor Flor de Esperanza, lote de equipamiento (sede social), ubicado en Barón de Juras Reales N° 13.487, de la Villa El Pino, de esta Comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 665, de fecha 06 de agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.
- 4.- Aprobación Modificación Ordenanza N° 13, referida al numeral 17, Artículo 17 y al numeral 12, Artículo 26. Según Oficio Interno N° 952/2021, de fecha 21 de julio de 2021, de la Dirección de Obras.



Expone Dirección de Obras

- 5.- Aprobación para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en el sentido de someter a aprobación del H. Concejo Municipal el Informe de la Dirección de Control N° 9, de fecha 21 de agosto de 2020, relacionado con la Meta Colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017 del Departamento de Inspecciones de la Dirección de Obras Municipales, Según Oficio Interno N° 292, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Administración Municipal.

Expone Dirección de Control.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión. Muy buenos días concejales, concejales, comenzar esta nueva sesión del Concejo.

En primer lugar quiero entregarle las gracias a nuestras funcionarias y funcionarios municipales que nos acompañaron el fin de semana en las actividades territoriales del Día del Niño, que se desarrollaron en el Plan Maestro Mariscal y en el Parque 4 de Junio. Quiero agradecer porque a pesar del frío, a pesar de muchas cosas que ocurrieron, estuvieron allí, estuvieron presentes. Hubo más de 100 funcionarios municipales que estuvieron colaborando con las comunidades. Hubo una asistencia promedio de 400 personas por actividad, actividades lúdicas y que además pusieron énfasis en los Derechos de nuestras niñas y de nuestros niños. Así que la verdad, agradecerles y contarles que lamentablemente el día domingo había anunciada lluvia, y la verdad que tomamos la decisión en la noche de suspender, porque ustedes entenderán que convocar niños donde existe electricidad es una cosa que era riesgosa y efectivamente decidimos suspenderlo. Y quiero partir aclarando que esa actividad del domingo pasado se va a hacer el domingo 22. Así que para la tranquilidad de las dirigentes y de los vecinos que se vieron postergados por este tema, decirles que en primer lugar, ratificar esa actividad para el domingo 22, que va a ser en Pedro Aguirre Cerda, en la mañana a las 11 de la mañana y en la tarde a las 16 horas en Valle Nevado y de acuerdo a nuestra programación, nosotros tenemos 5 fiestas más este fin de semana, el viernes 13, a las 4 de la tarde en Las Palmeras 3 y el sábado 14 en la mañana, a las 11 de la mañana en Lo Herrera, a las 16 horas en La Vara y el domingo 15 a las 11 de la mañana en el Parque Balmaceda con Bombero Silva, y a las 16 horas en el Parque Colón Oriente. Así que como primera actividad hemos propuesto descentralizar la fiesta del Día del Niño en los territorios, ya hemos propuesto 9. Le quiero mencionar a las vecinas y a los vecinos que esta es la primera actividad territorial municipal, van a venir más. Viene el tema de Fiestas Patrias, viene el tema Navidad y la verdad es que me interesa que como municipio hacernos presente en todos los barrios, porque tenemos que ir generando una participación itinerante en los distintos lugares. Todos los barrios son importantes y esperamos a la brevedad poder llegar a todos los sectores periféricos de nuestra comuna, como lo propusimos y lo volvemos a ratificar en las distintas tareas que vamos realizando. Así que muy contento, agradecerle a las funcionarias, los funcionarios, a todos los vecinos que nos ayudaron también, que colaboraron, que nos facilitaron las dependencias de los baños y otras cosas más, así que muchas gracias.

En segundo lugar, concejales y concejales manifestarle mi preocupación, como ustedes habrán visto en las noticias, San Bernardo es una de las 23 comunas de la Región Metropolitana que está en emergencia hídrica. Existe un decreto donde nuestra comuna claramente podría tener problemas de corte de agua en los próximos meses. Hemos vivido el invierno más caluroso en 72 años, esto del cambio climático no es un juego. Hemos visto también el informe de la ONU que establece que la posibilidad de volver atrás se hace casi imposible por los índices de contaminación que existen. Yo, la verdad, creo que este es un tema preocupante, tenemos 32 puntos en San Bernardo hoy día que tienen problemas de



alcantarillado con los cuales tenemos un compromiso importante, pero ustedes entenderán que resolver 32 problemas en una sola gestión es casi imposible y en eso hay que ser honesto y transparente. Aquí ya lo comentó la directora del DLS, claramente, la sequía va acompañada de otras externalidades, aumento de plagas, efectivamente complejidades con los camiones aljibe, con la temperatura que propicia que se reproduzcan microorganismos en el agua. Por lo tanto, concejales y concejales, el panorama que se viene, y que no solamente es para San Bernardo, para la Región Metropolitana es preocupante y lo pongo como un elemento a propósito de la reunión que se realizó ayer en la Delegación Regional, donde se hizo mención de esto y yo me veo en la obligación también de hacerlo hoy día, son cifras preocupantes. Dicho eso, pasamos al Concejo Municipal del día de hoy. No sé si algún concejal o concejala quisiera comentar algo respecto al inicio. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenos días alcalde, buenos días a todos los concejales, concejales, a los que nos siguen por las redes. Mire, quiero sumarme a su preocupación, que ha expresado respecto al informe de la ONU, que pone en alerta a la humanidad y a nuestro país ciertamente, porque es mencionado en el informe en varias oportunidades respecto a los efectos que está provocando el cambio climático en el mundo y también en Chile. Hay zonas que se han ido obviamente secando, hay una escasez hídrica, el derecho del agua lo tenemos que garantizar, por lo tanto, como país, como región, como San Bernardo requerimos se requiere cambiar conductas inmediatamente para poder garantizar el consumo y el agua para el regadío y la producción de alimentos y el consumo humano. Alcalde en algún momento sería, lo quiero solicitar, pudiéramos poner énfasis en los derechos de los niños también, el derecho de vivir, me imagino que está considerado, pero con un mayor énfasis el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación y que podamos cuidar el planeta. Yo creo que ese derecho está por sobre otros derechos, porque garantiza la existencia de la humanidad y el momento en que estamos, que se adelantó el efecto invernadero en 10 años y se ha elevado la temperatura de la tierra, y ustedes vieron que estamos enfrentando el invierno más seco de los últimos 70 años y hemos visto que ya no se reconocen las estaciones del año, requerimos cambios de conducta y la mejor manera de poder ir trabajando eso es que los niños que son los que pueden cambiar el mundo, los jóvenes pudiéramos poner énfasis en un cambio de conducta para que podamos ir mejorando y cuidando nuestro planeta. Solo eso alcalde y sumarme a su preocupación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias concejal. Concejala Romina Baeza.

SRTA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, sobre el mismo punto. Solo mencionar que todo lo que tiene que ver con el calentamiento global y las problemáticas medio ambientales, es un problema que desde los pueblos originarios se ha levantado hace mucho tiempo. De hecho, tiene que ver con las prácticas extra-activistas que vienen del mundo desarrollado comillas y que no cree en el cambio climático. O sea, nosotros lo vimos hace un tiempo con Donald Trump, que no creía. Entonces se salió de todos los acuerdos que estaban vinculados para frenar este tipo de problemas. Entonces, mientras no exista una política a nivel global que apunte a la culpabilidad que tiene este primer mundo comillas, esto no va a cambiar, pero es muy importante para nosotros contribuir a eso y avanzar también nosotros como comuna en terminar de a poco con las prácticas extra-activistas, que son las que finalmente hacen tanto daño. Sé que es difícil porque hay que pensar en un modelo económico distinto, pero nosotros sí podemos contribuir, porque mientras sigamos con este uso intensivo de los recursos naturales, no tenemos vuelta. Ayer conversábamos con la gente de El Romeral que las napas cada vez le entregan menos agua. Entonces, qué vamos a hacer si de aquí a 5 años esas napas no tienen agua? Cómo vamos a solucionar ese problema, si recién mencionaba el alcalde que tenemos problema de agua potable y que tenemos problemas de alcantarillado en distintas zonas de la comuna, entonces, si más encima el recurso que allí existe, que abastece la población de manera precaria, pero



abastece, se acaba, qué vamos a hacer? Entonces, es súper importante también que nosotros como sujetos tomemos decisiones que son políticas para que nos ayuden a solucionar este problema a pequeña escala. Eso muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy de acuerdo concejala, creo que eso es. Nosotros tenemos dentro de nuestro deber, es fiscalizar al sector privado y en eso también podemos innovar desde nuestro propio espacio de representación, nuestras comisiones. Cómo vamos efectivamente, teniendo una política pública acorde con eso. Así que muy de acuerdo. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Buenos días. Sí, bueno, yo creo, alcalde, usted, profesor, no sé qué le parece que podamos hacer un trabajo en conjunto con educación, pero por supuesto con la oficina de la juventud y hacer un tipo de sensibilización desde la Municipalidad. Yo creo que todas las comisiones, la mayoría quizás van a estar involucradas en este tema, salud, educación, medio ambiente. Bueno, todas en realidad, porque es un tema súper transversal que creo que se puede ver desde distintas áreas. Así que no sé, yo creo que podría, a modo de propuesta quizás trabajar en conjunto con estas oficinas e ir generando un plan de trabajo, una estrategia a modo de prevención y de sensibilización desde nuestra municipalidad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy de acuerdo concejala. Le quiero comentar que tenemos un tremendo equipo, por ejemplo, de mural, en la oficina La Juventud, que hicieron un trabajo súper lindo el Día del Niño y efectivamente, como decía el concejal Roberto Soto, podríamos también ahí en ese espacio ponerle acento, el tema medioambiental, una iniciativa de muchas otras que podemos hacer desde nuestros jardines infantiles también, de nuestros colegios. Efectivamente, poner énfasis, voy a hablar con los encargados para empezar a hacerlo, excelente idea. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Buenos días a todos, a todas y a quienes nos están viendo a través de la transmisión en vivo. Creo que no sólo la juventud alcalde debe ser quien se involucre dentro de estos procesos de aprendizaje. Bueno, quienes estamos en contacto directo con jóvenes, con niños y niñas, sabemos que ellos incluso están más concientizados que cualquier otra generación, entonces sí podemos incluir, por ejemplo, a los adultos mayores, obviamente a mujeres, a hombres, a comprometernos también. Bueno, desde mis comisiones, mujeres y diversidades también podemos aportar, porque no solo somos responsables nosotros o podemos dejar la responsabilidad sobre la juventud en un futuro de este planeta y de esta comuna, sino que nosotros los adultos, quienes en este momento estamos tomando las decisiones sobre el futuro de todas y de todos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy de acuerdo, concejala. En lo particular me ha tocado visitar 2 organizaciones súper lindas, una es Mingako que hacen una tremenda pega, la verdad es sorprendente. Y lo otro de Acción Social Cerro Los Morros. Entiendo que existe otra agrupación también, Cerros Islas grupos de jóvenes que llevan años trabajando en esto, economía circular, están haciendo un trabajo súper lindo e inspirador, además, a propósito de este tema, así que también aprovecho enviarle un saludo y ya nos hemos comprometido a generar una mesa de trabajo con ellos para cómo nosotros desde nuestro municipio mejoramos nuestras propias prácticas y en eso estoy de acuerdo con usted, concejala. Ahora creo que también es importante que en nuestro rol de fiscalización también innovemos en esta materia para ver de qué manera nosotros también podemos contribuir en el tema, por ejemplo, de la cantidad de químicos producidos, iniciar ese debate, innovar en esa materia, porque efectivamente, tal vez no en materia de ordenanza, pero tal vez es una forma de que demos la discusión y le demos propuesta al Parlamento si es necesario, para que nosotros como gobiernos locales tengamos más autonomía en la fiscalización de esto. Ya hemos visto lo que pasa con la Cementera, por ejemplo. Yo veo, por ejemplo, Carozzi, y otras empresas que todo el día producen vapor.



Me pregunto cuánta agua estarán sacando de las napas a propósito de lo que decía la concejala Romina Baeza, quién regula estas cosas, entonces yo creo que es importante revisarlas y poder también tener una política pública como comuna en esto. Así que muy de acuerdo con todas las iniciativas que aquí se plantean. Concejales Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si alcalde, buenos días concejales, concejalas, a todos los que nos ven. Igual yo quiero insistir en algo muy especial, ya no es especial es algo muy grave. Quiero ver, no hay un incidente, pero quiero informarle a ustedes que las redes las tenemos colapsadas con el tema de la Plaza de Armas. Ver el tema de la pérgola pienso que está pasando a otra etapa ya, creo que hay que ver un tema sanitario también, porque en mucha la mugre que está ahí. Nosotros fuimos a mirar y ver la factibilidad, ver la posibilidad alcalde, de que tome cartas en el asunto en forma urgente, y esto es grave. Así que me gustaría que se tomaran las medidas necesarias, legales y sanitarias, porque está demasiado sucio ahí, están haciendo mucho daño a la final con el entorno. Estamos hablando de una vida sana, una vida limpia. Creo que esto pasó a ser otra cosa ya, así que le pido que lo vea por la parte legal, que hable con los jueces no sé con quién, con jurídico, para ver, para tomar cartas en el asunto, porque es demasiado, y en las redes la gente reclama mucho y es la verdad. Yo creo que nosotros tenemos que rescatar la Plaza de Armas de una vez por todas. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejal Leonel Navarro. Comentarle que ya a lo menos en 3 oportunidades distintas, nuestros departamentos municipales han ido a conversar para buscar una alternativa y no hay disposición. Lamentablemente, la normativa, mientras estemos en estado de excepción, impide la utilización de fuerza pública en lo que es situación de calle. Hay un documento formal del Estado que imposibilita esa acción. Entonces yo también quiero transparentar esto, porque el día de mañana, si efectivamente pedimos a alguien que vaya a retirar a las personas con fuerza pública, efectivamente alguien podría querellarse, porque existe una situación formal en esto.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, para eso es importante que le informen a las comunidades, porque la comunidad no lo sabe. Entonces no hay una información desde la municipalidad a los vecinos, creen que es una falla de la municipalidad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Siguiendo su recomendación concejal, terminando este Concejo, vamos a subir a la página de la Municipalidad, el documento que posibilita esto, porque no solamente es la pérgola, si en varios lugares los vecinos nos han pedido tener una reacción, entonces vamos a subir el documento a propósito de lo que dice usted y transparentando la información, ya entonces continuamos con la tabla.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 1.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Punto 1. Aprobación Acta Ordinaria número 1. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 38 - 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 1”.-



- 2.- **Aprobación de subvención correspondiente a 128 UF, en beneficio del Condominio Comité de Allegados y Personas sin Casa Lo Montero II, con la finalidad de obtener el ahorro para postular al subsidio de Mejoramiento de Bienes Comunes, a través del Capítulo Tercero del Programa de Mejoramiento de Viviendas, regulado por el D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a realizarse el presente año, según Oficio Interno N° 1.781, de fecha 02 de agosto de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Punto 2. Aprobación de subvención correspondiente a 128 UF, en beneficio del Condominio Comité de Allegados y Personas sin Casa Lo Montero II, con la finalidad de obtener el ahorro para postular al subsidio de Mejoramiento de Bienes Comunes, a través del Capítulo Tercero del Programa de Mejoramiento de Viviendas, regulado por el D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a realizarse el presente año, según Oficio Interno N° 1.781, de fecha 02 de agosto de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Yo quisiera mencionar que el municipio habitualmente hace estos aportes, en beneficio de los vecinos, de un proyecto bien importante, porque de alguna manera colabora en el mejoramiento de los espacios comunes. Así que eso como introducción para que nos detallen el proyecto.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO JUAN SAN MARTÍN: En primer lugar, muy buenos días a todos los concejales, alcalde. Bueno, a modo de introducción, indicar que es un comité de allegados de personas sin casa en Lo Montero, que es una solicitud de subvención de 128UF, esto está ubicado en Avenida Presidente Jorge Alessandri 12.434, correspondiente a los block A, B, C, D, F, G y H, son 128 departamentos. Indicar que este Comité está de acuerdo en lo que exige la Ley de Copropiedad 19.537 y está conformada por su presidenta, doña Mariel Keller Mondaca, que está presente. Tiene como finalidad, obviamente, obtener el ahorro necesario para que el condominio postule al mejoramiento de bienes comunes. Eso, a modo de introducción, los voy a dejar con la profesional del Departamento de Vivienda Giselle Rebolledo, que les va a ampliar esta información y le va a explicar la situación con más detalle.

SRA. TRABAJADORA SOCIAL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA GISELLE REBOLLEDO: Buen día alcalde, concejalas, concejales. Como decía el director, este condominio está conformado por 128 departamentos, están en el sector de La Vara de la comuna de San Bernardo. Ellos están formalizados a través de la Ley de Copropiedad, tienen su comité de administración, ya pasaron la certificación de la Seremi de Vivienda, donde es declarado un condominio objeto de este programa y ellos están en proceso de postular al presente año al mejoramiento de sus bienes comunes. Específicamente a lo que es el mejoramiento de las redes sanitarias y un revestimiento térmico de los edificios, que es un proyecto de eficiencia energética. Para esto, ellos necesitan un ahorro para postular que de 1,5UF por cada departamento y la Municipalidad a través del ítem de la Oficina de la Vivienda, de Servicios Comunitarios aporta una cantidad de 1UF por departamento, completando la comunidad la 0,5UF restante. Entonces, con esto, como les decía, se complementa el ahorro para la postulación de este condominio de nombre Comité de Allegados y Personas sin casa Lo Montero 2, para que logren postular el presente año al Serviu. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, existe alguna pregunta concejalas, concejales. Concejal Roberto Soto.



SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias presidente. Saludo al Director y a la señorita Rebolledo de la Oficina de Vivienda. Este es un gran programa que ha permitido mejorar los espacios comunes de muchos sectores de San Bernardo y en ese mismo sector en La Vara ya algunos de los otros condominios de administración han sido beneficiados también a través de municipio y con el esfuerzo de los mismos vecinos para poder postular y mejorar revestimientos principalmente de los departamentos que permite la aislación y mantener las casas más calentitas en invierno y más fría en verano entre otros aspectos. Este, me parece que incluye revestimiento, incluye mejoras eléctricas me parece. Usted lo nombró? Ahí me genera la duda, sé que revestimiento está considerado, pero no sé qué contempla finalmente la postulación a este proyecto de Lo Montero II.

Bueno, yo voy a apoyar sin duda la iniciativa. Ellos necesitan en momentos de pandemia esta UF por cada departamento, este apoyo municipal, que es muy necesario, ellos veían con mucha ilusión y entre comillas como envidia sana, los otros proyectos que ya se están ejecutando y otros que han terminado, cómo ha ido cambiando la fachada de La Vara. Así que me sumo con mucho entusiasmo, voy a votar a favor, pero se puede precisar mejor qué contempla este proyecto, particularmente Lo Montero 2.

SRA. TRABAJADORA SOCIAL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA GISELLE REBOLLEDO: Como lo mencionaba, es un mejoramiento de las redes sanitarias, en este caso la red sanitaria vertical del baño, de la cocina y pero el proyecto principal es el del revestimiento térmico de las fachadas de los edificios, como proyecto secundario el tema de las redes sanitarias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Buenos días, concejales, concejales, director y a la gente que está en su casa. Yo, me parece muy bien, estaba poniendo atención en lo que ustedes decían. Solo tengo una consulta, que a lo mejor me pueden ayudar, con respecto al financiamiento de este beneficio. Esto viene directamente desde Dideco, esta otorgado desde antes. De dónde vienen los recursos? Ya están listos, hay que hacer alguna adecuación presupuestaria, me podría orientar al respecto, por favor? Muchas gracias.

SRA. TRABAJADORA SOCIAL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA GISELLE REBOLLEDO: Sí, gracias. Bueno, la Oficina de la Vivienda en lo particular tiene un programa que es de aportes económicos a familias y organizaciones en situación de mayor vulnerabilidad, en el contexto de la postulación a subsidios habitacionales. Nosotros contamos con un presupuesto anual mediante el cual podemos dar aportes económicos para el ahorro a distintos tipos de subsidio, ya sea a personas individuales o en este caso a organizaciones. Este, como mencioné, sale del ítem de servicios comunitarios de este año y están los recursos disponibles para poder hacer estos aportes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, alguna otra pregunta. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Hola, buenos días a todos, a los concejales, a la gente que nos está mirando, al alcalde, al secretario, al director de Dideco, a la encargada de vivienda. Quiero hacer una pregunta, ya que ella está aquí, con respecto a estas subvenciones que habla, que tiene en su departamento. Usted habló de que también pueden postular familias individualmente, eso depende de, tiene que ver según el rango de vulnerabilidad en el registro social, para tener una claridad para informar a mis vecinos. Esa es la pregunta.



SRA. TRABAJADORA SOCIAL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA GISELLE REBOLLEDO: Si gracias. Bueno, yo soy trabajadora social de la oficina, nuestra encargada es Natalia González que igual está presente acá. Sí, el programa también contempla aportes a personas, parte todo de una evaluación socioeconómica, habitacional, donde le podemos también entregar a las personas que quieren postular un subsidio para comprar una vivienda o para mejorar su vivienda en particular. Como decía, se puede hacer aportes para personas y para organizaciones también.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Quiero aprovechar la instancia para presentar formalmente a Natalia González Santander, que es nuestra encargada de la vivienda, que tiene una tremenda experiencia, un tremendo trabajo con dirigentas y dirigentes, sociales. Así que Natalia, si nos puedes educar un poco en esto, también te lo agradecería mucho.

SRTA. ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA VIVIENDA NATALIA GONZÁLEZ: Buenos días a todos, alcalde, concejales, concejales. Efectivamente, nosotros contamos con recursos de un programa para aportar tanto en lo individual como en lo colectivo. Sin embargo, esto depende de la evaluación socio habitacional de cada uno, de los condominios en este caso y de los aportes individuales. Nosotros no aportamos sin hacer una evaluación, tenemos un equipo técnico y social dentro del departamento que hace cada una de las evaluaciones. Los aportes individuales también dicen relación con las fechas de postulación. Nosotros tampoco nos arriesgamos a aportar si no tenemos fecha de postulación próxima, porque también podemos crear que la gente reciba el dinero y luego lo saque, entonces nos aseguramos también de estar próximo a la fecha de postulación a cualquiera de los llamados.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy clarito. Mariela, concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias Alcalde, claro que voy a aprobar por supuesto este punto. Gracias a Dideco, yo creo que esto debe continuar, este aporte a la libreta para vivienda, el aporte individual para estos proyectos de mejoramiento fue una estrategia creada en la administración de Nora Cuevas, así que yo celebro que todavía se haga. Y también, por supuesto, agradecerle a la Nati, una funcionaria antigua que yo creo que también le va a dar una renovación a la oficina de vivienda que es tan importante, alcalde, y tomo este punto porque hay que hacer varias modificaciones en cuanto al reglamento, no el reglamento, sino que un poco ordenar la cosa en cuanto a la postulación y a los comité. Hay mucha gente que se aprovecha de esto, por la necesidad que tiene la gente y la urgencia de adquirir sus casas, etcétera. Así que bueno, yo creo que con la concejala Cristina a través de sus comisiones hay que darle urgencia a este tema y tratar de ir ordenando un poco y que la oficina de vivienda sea un poco más cercana a la gente y asesorar de mejor manera, porque tiende a ser autónoma este tema, usted sabe alcalde, pero a veces peligroso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, yo quisiera también hacer una pequeña mención, si bien es sumamente importante la decisión que vamos a tomar hoy día. No olvidemos que aunque no hemos tenido lluvias, lamentablemente el cambio climático también es dramático durante cada pronóstico previo de lluvia, porque sabemos que dentro de la comuna muchas de las casas de nuestros vecinos y vecinas no están en las



condiciones, así que obviamente, ojalá se haga extensivo este programa para que podamos ir durante nuestro período en el fondo, ir ayudando a más vecinas y más vecinas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Estamos entonces concejales y concejales en condiciones de votar. Perfecto, en votación entonces. Se aprueba. Muchas gracias, Natalia. Muchas gracias, director. Muchas gracias.

ACUERDO N° 39 - 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar subvención correspondiente a 128 UF, en beneficio del Condominio Comité de Allegados y Personas sin Casa Lo Montero II, con la finalidad de obtener el ahorro para postular al subsidio de Mejoramiento de Bienes Comunes, a través del Capítulo Tercero del Programa de Mejoramiento de Viviendas, regulado por el D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a realizarse el presente año, según Oficio Interno N° 1.781, de fecha 02 de agosto de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-

3.- Aprobación otorgamiento de comodato al Club de Adulto Mayor Flor de Esperanza, lote de equipamiento (sede social), ubicado en Barón de Juras Reales N° 13.487, de la Villa El Pino, de esta Comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 665, de fecha 06 de agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Continuamos entonces con el punto 3 de la tabla que hace mención a la Aprobación otorgamiento de comodato al Club de Adulto Mayor Flor de Esperanza, lote de equipamiento (sede social), ubicado en Barón de Juras Reales N° 13.487, de la Villa El Pino, de esta Comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 665, de fecha 06 de agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Les quiero comentar que este es un bonito lugar que está abandonado, está deteriorado, está frente al hospital El Pino, avanzando hacia el poniente, una multicancha y una linda sede social que lleva bastante tiempo abandonado, que estaba empezando a deteriorarse y que el club de Adulto Mayor solicitó la utilización de este espacio para dar vida comunitaria. Así que esa es la introducción, aprovecho de saludar a nuestras dirigentas que están conectadas y Director Jurídico, por favor.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Buenos días, concejales, concejales, alcalde. Dentro del punto tabla viene la solicitud de un comodato del Club de Adulto Mayor Flor de Esperanza. Referente al lote de equipamiento, es importante destacar que esta solicitud se efectuó por parte de la agrupación el 7 de febrero del año 2019, fue enviado a la alcaldesa de la época y ellos estaban solicitando el comodato de la sede social y la multicancha de la Villa El Pino. Después de revisado los antecedentes, tenemos la convicción de que se podría entregar el comodato del inmueble, que sería la sede social, que tiene 207 metros cuadrados, en entregan comodato por 10 años al Club de Adulto Mayor. Eso, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Alguna pregunta? Concejal Leonel Navarro.



SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, obviamente voy a votar por esta moción, porque ese sector ha estado bien abandonado. Yo he trabajado ahí en El Pino hartos años, hartos años. Y este bien es muy importante para ellos, para los adultos mayores, porque la cancha está todo abandonado hace tiempo, la junta de vecinos no logran formar la Junta vecinos, que es muy difícil juntar los caracteres en esos sectores, porque bueno, por ABC motivo, la cancha y todo ese cuento es un foco de malos hábitos. Entonces pienso que esta moción es, yo muy feliz la voy a votar porque esa gente está muy abandonada. Así que feliz por eso, es un día muy bonito para ellos, para el adulto mayor que se mueve hartos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejal. Comentar también que una solicitud que viene hace rato ya por parte de los dirigentes, no es de ahora nomás, a propósito de lo que dice el concejal Leonel Navarro. Concejala Romina Baeza y concejala Marjorie del Pino.

SR.TA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, solo me queda una duda y primero voy a saludar, insisto y a veces yo soy muy acelerada y se me olvida. Buenos días a todos, a todas y a los que nos ven en la casa, a los funcionarios, concejales, concejales y alcalde, secretario municipal. Ahora sí, me surge una duda a propósito de lo que hice el concejal Leonel Navarro, porque de acuerdo a lo que yo entendí del documento que nos mandaron, la cancha que pertenece a Bienes Nacionales, por tanto, no puede ser entregada en comodato. Entonces, si es un espacio, yo lamentablemente no la conozco, pero sí está en tan deplorable condición y no se puede usar, qué puede hacer el municipio en este caso, ya que no la puede entregar, pero sí puede asumir, que me imagino, la responsabilidad de mantenerla. Entonces, qué va a pasar con la cancha, cómo nosotros nos vamos a hacer cargo de ese espacio? Y si efectivamente lo que yo entendí era lo correcto, porque entiendo que se va a entregar en comodato solo en la sede social, o no?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Así es, solamente el comodato de la sede social, lo importante y la característica del comodato, que es un contrato real, que es un préstamo de uso. O sea, en cualquier momento el Concejo Municipal si ve que no se está cuidando la sede social, si no se está cuidando el inmueble, eventualmente le pueden poner término en el momento. Esa es la característica de comodato y referente a la multicancha, lo que se propone eventualmente, que después, quizá en el futuro, a través de una administración compartida, se podría eventualmente poner a disposición, pero sigue siendo del municipio, aquí en este caso solamente la sede social.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Administrativamente, esa es la respuesta.

SR.TA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, mi duda es, como si ese lugar está dañado, cómo nosotros nos hacemos cargo? Para que en el fondo que se cumpla el objetivo de los vecinos, que es evitar que ese espacio se transforme en un lugar de deterioro, ya que está al lado de la sede. Entonces, como para que la solución sea completa, qué vamos a hacer nosotros para que la solución sea completa, aunque ellos no puedan administrar la cancha.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Nosotros podemos postularla, podemos como municipio, acceder a alguna propuesta. Tenemos en carpeta esta y otras multicanchas más de reparación, porque como es costo municipal, lo hacemos a través nosotros del Gobierno Regional, a través de un PMB, pero lo podemos hacer. Ahora el tema concejala, y es el tema que queremos trabajar, no solamente ahí, en muchos otras localidades es



organizar a las comunidades para que efectivamente después sea cuidada la multicancha, administrada y cuidada. Bien, está la concejala Marjorie del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí. Buenos días a todos los presentes, a quienes nos están viendo por vía telemática. Sí, un poco quería hacer mención a lo que acaba de decir Romina también en relación a la cancha, porque como es bien nacional, pero ya respondieron, pero lo otro también que quería hacer mención y a lo mejor ver el tema en general, no solamente en este caso. Si bien, todos sabemos que es súper importante que a los adultos mayores se le den un espacio dentro de la comunidad, pero también pesquisar, porque esta es una sede de una junta de vecinos. Por lo tanto, sería bueno que a lo mejor una vez que se entregue este comodato, hacer un tipo de reglamento para que en algún momento, si se llega a reactivar esta junta de vecinos, también puedan hacer uso de este lugar. Porque, qué pasa? Muchas veces las organizaciones se adueñan de los espacios y no dejan la participación de otras personas de la misma comunidad. Entonces creo que es importante desde ese punto de vista, hacer, posterior a la entrega, que yo creo que todos vamos a estar de acuerdo en aprobar esto, un reglamento, y no solo en este caso, sino creo que sería bueno hacerlo a nivel de todas las juntas de vecinos, porque en los recorridos que yo he hecho me he dado cuenta de que muchos tienen problemas, este tipo de problemas, que la organización se adueña del espacio y no deja que los vecinos participen. Entonces creo que desde ese punto de vista también deberíamos nosotros ser fiscalizadores de esto y si bien estoy de acuerdo, pero con esa excepción de hacer un algo que quede plasmado, escrito y que se cumplan esos acuerdos. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy buen punto, concejala. Efectivamente, no solamente en las sedes sociales ocurre, pero ya está ocurriendo con las canchas deportivas, donde empiezan a haber rivalidades por utilización del espacio, entonces creo que un documento por escrito con horarios, definición y características facilita mucho más la convivencia. Así que, completamente de acuerdo con usted. Director Jurídico, si podemos trabajar en un procedimiento.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Si, lo que plantea la concejala es muy atinente, lo podemos establecer como una cláusula dentro del contrato de comodato, donde si eventualmente nace o se forma otra entidad u otra personalidad jurídica, también puede hacer uso y goce del recinto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto lo vamos a incorporar. Está el concejal Roberto Soto, Karina Leyton.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias presidente. Quiero saludar a las dirigentas del Club Adulto Mayor Flor de Esperanza, que nos siguen y que la veo muy contenta ahí, muy dichosa y esperanzada en que puedan recibir este comodato. Mire, del sector de Los Morros, hacia el Oriente ha sido un sector abandonado por las políticas públicas, no de ahora desde siempre. Por lo tanto, entregar este inmueble a un grupo que está activo, que quiere hacer cosas, que tiene energías de realizar actividades y liderar el lugar donde vive me parece tremendamente importante. Yo lo que creo que y sumándome a la reflexión que hace a la concejala Marjorie, estos inmuebles deben ser una casa de encuentro, un lugar de acogida de los vecinos, un lugar de unidad, ese es el principio que deberían orientar todos los inmuebles que nosotros entreguemos en comodato. No tienen que ser de división, tienen que ser de unidad donde puedan concurrir todos, para eso necesitamos buenos liderazgos, personas que se organicen, que abran las puertas a estos inmuebles a las demás personas, así que yo confío mucho en el proyecto que quiere hacer y desarrollar el club de Adulto Mayor, así que le mandamos un gran abrazo y vamos a aprobar con mucha fuerza este comodato. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias concejal. Está la concejala Karina Leyton.



SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, yo también quería ser, obviamente, el saludo al club del Adulto Mayor, creo que es sumamente importante que hoy veamos una iniciativa que lleva 2 años esperando, para poder hacer otorgamiento en el fondo de un espacio que quieren hacer de uso común. Comparto la opinión de la concejala Marjorie, creo que debemos hacernos partícipes en este proceso y en cada uno de los procesos de entrega de comodato para poder en el fondo, permitir que todas las organizaciones dentro de un sector del territorio de San Bernardo, puedan hacer uso en el fondo de estas sedes sociales, de estas canchas, lo que permite el desarrollo de todas y de todos. Creo que quizás a través del trabajo territorial y lo que como concejales y concejalas realizamos, que es una de las funciones que estoy cumpliendo yo en este momento en varios barrios, es aunar los criterios. Creo que es sumamente importante que si bien existe un club del Adulto Mayor, podamos unificar el trabajo conjunto con la junta de vecinos, no solo las que pueden generarse a futuro, sino con las que existen, hay asambleas territoriales, hay grupos de baile, de jóvenes y estas sedes deben ser utilizadas pensando en un bien social y común. Obviamente, creo firmemente que el club del adulto mayor al que se le va a entregar el comodato hoy día, porque creo que todos compartimos la misma idea, va a hacer buen uso para el desarrollo de su comunidad, así que solo eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Excelente concejala, muy bien. Me está pidiendo la palabra del concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Quiero saludarla en primera instancia a usted, a la presidenta del Club de Adulto Mayor, la veo muy contenta, así que yo quiero hacer algo, además de lo que están diciendo mis colegas, estoy de acuerdo con todo lo que han dicho, pero además de las palabras que estamos pronunciando ahora, quisiera también llamarlos a un compromiso de acompañamiento, porque ahora para el Facebook, para las cámaras, todos nos comprometemos, pero después el abandono en el que se ve este tipo de instituciones es súper grande. Entonces, junto con el compromiso de aprobar este comodato, quisiera también que nos comprometamos en el acompañamiento a este tipo de instituciones, donde se nos vea en terreno, donde podamos participar, porque ellos necesitan apoyo no solo en lo material y económico, sino que desde el punto de vista emocional, desde el punto de vista de la orientación en distintas materias, entonces que no quede solo en palabras de buena fe aquí hoy, donde ocupamos ciertas estrategias políticas para la Cámara, sino que sean concretas y parto generando esta iniciativa para que nos comprometamos y después, bueno, sean estas mismas instituciones que nos puedan juzgar por nuestros hechos y no por las palabras que pronunciamos frente a las cámaras. Eso señor alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejal Marcelo Sepúlveda. Nosotros desde ya, a propósito de su intervención, nos vamos a comprometer a colaborar con algún taller en la multicancha, para también ir dando señales de presencia municipal en el sector. Yo creo que eso es importante, a propósito de lo que dice usted, no solamente entregar una infraestructura, sino que un acompañamiento real desde nuestros funcionarios municipales que están con una buena disposición, por cierto, a eso. Así que muy bien su intervención. Está la concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Primeramente quiero saludar a la vecina del club de Adulto Mayor. Entiendo perfectamente su felicidad, porque nuestros sectores por muchos años han sido postergados y por muchas gestiones anteriores municipales, y yo lo puedo entender porque soy su vecina, vivo en su mismo sector, así que comparto profundamente su felicidad y sé que es un día muy especial para ustedes y entiendo su emoción, y bueno, la voy a ir a visitar en cualquier momento para que conversemos un ratito y poder escucharla. Siento que de verdad lo que dijo Marcelo lo comparto totalmente,



porque cuando se aprueban estos tipos de comodatos u otros temas que tienen que ver con la comunidad, al menos en nuestros sectores, se siente el abandono municipal y no solamente de ahora, sino de muchos años atrás. Quería igual recalcar eso que por qué tendríamos que, Marcelo tiene que casi decir, por favor, no dejemos a nuestros vecinos abandonados, si cuando uno tiene el compromiso social arraigado en sus venas, creo que no tendríamos que estar escuchando que otra persona nos solicitara apoyar y acompañar a nuestros vecinos. Eso solamente quería decir.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, sí, vamos a darle la palabra a la señora Gloria al final de la votación, señora Gloria, le parece? Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias Alcalde. Da gusto ver la emoción de la señora Gloria. Bueno, aparte de todo lo que han dicho los concejales, la verdad que estoy súper de acuerdo con la concejala Marjorie, y también un punto, aparte de que la gente de repente se adueña de las canchas, de las sedes, etcétera, hay un punto súper importante que es cuando empiezan a cobrar por la utilización de esa sede para hacer distintas cosas. Entonces yo no sé si hay una normativa, yo creo que me imagino que Dideco ahí con Organizaciones Comunitarias, a lo mejor debiese ver un tipo reglamento, una ordenanza, no sé porque de verdad la cosa, se hace lo que quieren, no se llevan bien. La otra vez lo mismo en la misma Maestranza, se acuerda que donde está la llave de la sede, que quien tiene la llave de la cancha, al final es como un problema y finalmente no se ponen de acuerdo. Yo creo, alcalde, que quizás hacer desde el Dideco algún tipo de charla, de repente las charlas no sé si dejan tanto, pero como para la unión de los vecinos, algo que sepan cómo tienen que convivir entre organizaciones, porque si no esto no va a ir resultando con el tiempo. Y uno escucha, otra cosa, uno escucha tanto, que el barrio está abandonado, que los barrios están abandonados, esa es como una típica frase que uno escucha siempre.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: A ver, concejala, perdón, pero eso no debe.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Estoy hablando, estoy hablando primero, déjeme terminar, déjeme terminar y ahí usted puede hablar, por favor, concejala. Entonces uno dice esto no lo digo como crítica, sino que lo estoy diciendo porque conversando, por ejemplo, con su director de seguridad, alcalde, de repente uno también ha dicho esa frase, el barrio abandonado, el sector abandonado, y a mí me gustaría infinitamente que pudiésemos, no sé, tener alguna reunión o algo para que nos explique el director de seguridad, que sabe mucho del tema, de qué se trata un barrio abandonado. Porque un barrio abandonado, donde no llega ningún servicio, donde no hay movilización, donde no hay etcétera, obviamente nos gustaría que estuviera mejor, porque claramente falta mucho, sobre todo en comunas como la nuestra. Pero también creo que es importante ir explicándole a la gente cómo estamos realmente, me entiende? Eso, alcalde, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Concejala Mariela, con todo el respeto que usted se merece, no es una típica frase. Cuando usted viva o esté inserta en un barrio vulnerable como donde vivo yo, lo va a entender. Así que, que diga que es una típica frase, no lo es así, porque es lo que se vive todos los días en nuestros barrios, donde ni siquiera seguridad ciudadana llega. Y yo lo compruebo porque estoy todos los días, los 365 días inserta en esos barrios.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien concejala. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, quizás hacer hincapié en lo que mencionaba Mariela con respecto a cómo regular el tema de los cobros dentro de los



espacios comunes, ya sea las sedes o las multicanchas que contamos en nuestra comuna. Creo que sería importante que tal vez de la OTEC o de Organizaciones Comunitarias hacerle algún taller que le permita a los dirigentes y a quienes administran estos comodatos, las sedes sociales de nuestros barrios, generar una autogestión para que no caigamos en esto de los cobros hacia las vecinas y los vecinos, que en muchos casos o mayoritariamente quienes necesitan utilizar los espacios comunes, son quienes no cuentan con los recursos para poder arrendar un lugar, por ejemplo. Entonces estar solventando en el fondo, de esta manera los gastos que deben en el fondo generarse dentro de la sede, como el pago de la luz, el pago del agua, quizás el hermoseamiento de las mismas sedes, que no salga del bolsillo de los vecinos y las vecinas, que en el fondo se hagan actividades mediante la gestión de quienes los dirigen o quienes administran estas sedes, yo creo que sería la forma más óptima de poder hacer o conseguir estos dineros.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, quisiera decirle al Concejo Municipal que nosotros también debemos respetar la autonomía de las Juntas de vecinos. Nosotros podemos sugerir un camino, pero efectivamente el diálogo y la participación tiene que ver con eso, que la gente también defina su propias reglas de, como dice usted, de cuánto dinero van a cobrar por mantener la sede. Yo creo que los podemos es enmarcar una discusión de los límites, porque una cosa es cobrar para mantener y otra cosa es abusar. Como ocurre en algunos lugares de San Bernardo respecto a la utilización del espacio público, entendiendo ese espíritu le voy a pedir al Director de Dideco que efectivamente a través de Organizaciones Comunitarias, revisemos esto de la utilización de los espacios a propósito de una figura de documento contractual que puede ser de utilización de espacio y complementado con nuestro Director Jurídico para poder tener la regularidad del proceso. Efectivamente, la participación es un tema complejo, hoy día nuestros barrios no solamente tienen a la junta de vecinos, no solamente tienen el club de Adulto Mayor, también tienen el comité medioambiental, también tienen las asambleas territoriales que se están empezando a constituir, entonces existen distintas formas de expresión y no todas son las formales que nosotros habitualmente conocíamos. Hoy día también hay grupos de gente que se organiza y se moviliza y levanta una demanda particular. Entonces, efectivamente, yo creo que ir avanzando hacia el diálogo y a la conversación es el camino para el entendimiento, y creo que un documento base para ordenar esa discusión es fundamental. Así que le voy a pedir a mi Director Jurídico y al Director del Dideco, que puedan mostrarme un camino para una necesidad que es imperiosa hoy día. Eso quiero poner en votación el proyecto para darle la palabra a la señora Gloria que la veo bien entusiasmada también, un sueño anhelado hace mucho tiempo. Así que para mí, al igual como los concejales y concejales, es un placer poder acompañar en esto. Así que en votación. Aprobación del comodato del club adulto mayor Flor de Esperanza. Apruebo. Unánime.

ACUERDO N° 40 - 21

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato al Club de Adulto Mayor Flor de Esperanza, lote de equipamiento (sede social), ubicado en Barón de Juras Reales N° 13.487, de la Villa El Pino, de esta Comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 665, de fecha 06 de agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, le vamos a dar la palabra a la señora Gloria Cáceres.



SRA. PRESIDENTA DEL CLUB DE ADUTO MAYOR FLOR DE ESPERANZA, GLORIA CÁCERES: Muchas gracias. No me encuentro presente, estoy muy emocionada porque estoy acá en Puerto Montt con un problema familiar que tengo y se me hizo imposible estar presente. Señor alcalde, cumplió su palabra, muchísimas, muchísimas gracias a usted y a todas las personas que están aquí por darnos a nosotros, los adultos mayores, la oportunidad, la confianza de que las cosas se van a hacer bien. Hace muchos años, más de 5 años, que estamos en esta lucha para rescatar la cancha y la sede para que sea un mejor lugar. Aun así lo compartimos igual, entiendo y sé todo lo que ellos quieren. Nosotros somos adultos mayores, no pensamos en cosas de dinero, nosotros facilitamos la sede para que la gente se vele, para que la gente haga cumpleaños, para todo eso. Pero nosotros queremos hacer lo mejor posible y si ustedes nos pueden ayudar a ser mucho mejor, muchas gracias desde Puerto Montt. Un abrazo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno estas cosas, le dan sentido un poco al quehacer público, porque estar aquí no es muy sencillo señora Gloria, la verdad, porque en San Bernardo hay mucha problemática y mucha necesidad, uno quisiera hacer más a veces, pero es tanta la dificultad que existe administrativa a veces, que se hace complejo. Así que yo también me emociono con sus palabras porque nuestros Adultos Mayores necesitan mayor acompañamiento y la verdad es que yo creo que la mayoría de este Concejo Municipal, por no decir todos, estamos en esa disposición. Así que le envío un fuerte abrazo como Concejo Municipal.

SRA. PRESIDENTA DEL CLUB DE ADUTO MAYOR FLOR DE ESPERANZA, GLORIA CÁCERES: Muchas gracias, muchas gracias. Cuando llegue estaré allá y le daré las gracias presencial. Muchas gracias desde Puerto Montt. Muchas gracias.

4.- Aprobación Modificación Ordenanza N° 13, referida al numeral 17, Artículo 17 y al numeral 12, Artículo 26. Según Oficio Interno N° 952/2021, de fecha 21 de julio de 2021, de la Dirección de Obras. Expone Dirección de Obras.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Estamos. Pasamos al punto 4. Aprobación Modificación Ordenanza N° 13, referida al numeral 17, Artículo 17 y al numeral 12, Artículo 26. Según Oficio Interno N° 952/2021, de fecha 21 de julio de 2021, de la Dirección de Obras. Aquí le voy a pedir el director de Obras que nos pueda exponer con mucha claridad este punto.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CRISTOPHER KARAMANOFF: Gracias, alcalde. Buenos días a todos, a los concejales presentes también. Este punto tiene que ver con una adecuación, como usted bien decía, a nuestra ordenanza local número 13 sobre derechos municipales y que está referida principalmente a una observación que me admitió la Contraloría General de la República en su informe de observaciones o de auditoría sobre extracción y procesamiento de áridos, que obviamente nosotros tenemos un marco regulatorio establecido en esta ordenanza número 13, también en la ordenanza número 15. Sin embargo, el proceso de cobro de algunos procesos específicos no está bien tipificado o no está expreso en nuestra ordenanza local. Si bien es cierto, están en otro marco regulatorio como la Ley de Rentas y lo que se nos pide es adecuar nuestro marco normativo a esas indicaciones. Por ejemplo, nuestro ámbito de acción está establecido principalmente en la Ley de Rentas Municipales, que establece que la extracción de áridos, ripios u otros materiales de bienes nacionales de uso público, o de pozos rastros ubicados en inmuebles, estos últimos con un derecho anual equivalente al 5% del avalúo fiscal del predio.



Entonces, ¿qué sucede? Existe un ámbito normativo general, pero no está dispuesto de forma específica y que es lo que está requiriendo la Contraloría General de la República y que quede de forma expresa en nuestra ordenanza local, precisando específicamente las referidas a la extracciones de áridos en predio particulares, que son las que indicaba y además las actividades de extracción de materiales áridos que son excedentes de las actividades mineras en bienes nacionales de uso público. Estas se relacionan principalmente con aquellas empresas naturales o jurídicas que establecen el gravamen de una pertenencia minera en un territorio de un bien nacional de uso público y que de su exploración o explotación genera también excedentes áridos que deben ser establecidos a cobro, cosa que nosotros hacemos, de hecho, el pre-informe de auditoría en el examen de cuenta no arrojó ningún tipo de observación al respecto. Sin embargo, se hace necesario generar esta adecuación normativa de incorporar estos derechos municipales en nuestra ordenanza local. De este modo, en el título, la primera propuesta se refiere a la del título 6, en el numeral 17, artículo 17, sobre fracciones de áridos en bienes nacionales uso público, incorporando la definición de extracciones de áridos excedentes de la actividad minera en bienes nacionales de uso público, como bien decía, siendo concordante con lo establecido en el Decreto Ley 1.063 del año 79 sobre Rentas Municipales. De esta forma, en ese numeral, de ese articulado se incorpora el acápite o ítem referente a la extracción de áridos excedentes de la actividad minera en bienes nacionales de uso público por metro cúbico a extraer equivalente a un derecho municipal de 0,01 UTM y que coincidente con la primera que también pueden tener ustedes a la vista en el documento, que decía solamente la extracción de áridos en bienes nacionales públicos por metro cúbico a extraer. Es decir, acá le incorporamos la palabra excedente de la actividad minera en estos bienes nacionales de uso público.

El segundo punto tiene relación con el título décimo, Derechos Varios, donde se incorpora en el numeral 12, Artículo 26 la definición de las extracciones de áridos que se ejecutan en los predios particulares, es decir, los pozos rastreros y que no son necesariamente corresponden a excedentes de la actividad minera, sino que corresponden a material árido y que está establecido también en la Ley de Rentas Municipales, y lo único que hicimos acá fue precisar la descripción del derecho municipal referida a que la extracción de materiales áridos y/o excedentes de la actividad minera y que se destinan a la construcción, estarán afectos al pago de un derecho municipal anual equivalente al 5% del avalúo fiscal respecto de la parte del predio destinado a tales actividades, debidamente enrolado ante el Servicio Impuestos Internos. Como se puede apreciar, lo que se establece aquí son solamente algunas precisiones que están establecidas en otras normas de mayor jerarquía, obviamente. Pero la Contraloría nos ha pedido establecerla de forma explícita en nuestra ordenanza local. Eso. Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, consultas concejalas, concejalas. Concejala Romina.

SRTA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Yo tengo una pregunta, es que en realidad tengo que ser honesta y este tema se me hizo súper difícil. De hecho, pedí asesoría de una abogada para entender un poco más. Pero mi duda no tiene que ver específicamente con la transformación de los artículos, sino que entiendo que esto se vincula sí o sí con el proceso de extracción en el riel. Entonces, aprovecho de preguntar hasta cuándo van a tener permiso de extracción, porque entiendo que ya ahí hay un impacto medioambiental importante. Entonces me gustaría saber por qué esta ordenanza en el fondo está regulando eso a través de la fijación de un valor distinto al que había, eso es lo que yo entendí. Entonces me interesa saber esta normativa como por cuánto tiempo va a estar vigente, cuánto tiempo se va a seguir extrayendo material del río.



SR. DIRECTOR DE OBRAS CRISTOPHER KARAMANOFF: Entiendo concejala. Quiero aclarar que lo que se está haciendo acá no es incorporar un nuevo derecho, sino que solamente precisar lo que ya existía y se venía cobrando de antes y que está establecido en un marco regulatorio o normativo de mayor jerarquía, como lo decía, como corresponde a la Ley de Rentas Municipales.

Con respecto al proceso de extracción propiamente tal, en un bien nacional de uso público, como el río Maipo, quiero indicarles que la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas ha establecido en distintas oportunidades que es una necesidad el proceso de extracción. Por qué motivo? Porque el comportamiento Hidráulico del Río establece que es necesario canalizar a través de estas extracciones que el lecho del río y en su cauce propiamente tal, no se vayan por cualquier lado, para decirlo en buen término, sino que se canalice a través de una faja predetermina. De hecho, por eso existen hoy día ciertos planes maestros. El primer plan maestro es el que ocupamos hoy en día, es el que se llama el plan maestro de Yari Cabrera está regulado por el INH, el Instituto Nacional de Hidráulica, y además existe un proyecto complementario que se desarrolló en el año 2015-2016 y todavía no empieza su explotación desde el Puente Maipo al Puente de Los Morros y que este establece un Canalón Central de 400 metros de ancho y obviamente resguardando terrazas fluviales hacia los costados. Por tanto, lo que pretende desarrollar siempre la Dirección de Obras Hidráulicas, es establecer que el cauce del río se vaya canalizando y no se vaya diversificando en distintos puntos de este bien nacional de uso público, de tal forma de mantener homogéneas las áreas de su curso natural, las terrazas fluviales y así además resguardar la infraestructura de puentes que se han visto afectada en otras oportunidades, que incluso obligó a desarrollar en una instancia el puente Los Morros y el Puente Maipo de forma nueva, por así decirlo. En ese sentido es importante precisar y entender que el comportamiento hidráulico correcto del río Maipo y de cualquier cauce natural, va en directa relación con un proceso en explotación de áridos que es necesario, pero tiene que estar regulado de acuerdo a los proyectos que aprueba la Dirección de Obras Hidráulicas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, bueno, soy súper ignorante en el tema, yo creo que estamos todos un poco súper perdidos porque no dominamos el tema. Yo por lo menos no lo domino el tema, pero tampoco, una pregunta acalde el manejo del río, me gustaría saber la administración del río quien la tiene. Me gustaría saber, yo sé que hay un sindicato de areneros que han estado de por vida ahí, y que con todo respeto se respeta, obviamente, pero igual veo gente que como que hay, como una empresa también ahí me gustaría que me explicara eso el Director, el funcionamiento un poco a grandes rasgos, en forma general para no entrar tanto en el detalle, que nos vamos a perder con palabras que nosotros quizás no la manejamos. Si cabe señalar que ahí se han hecho obras, veo gente que ha hecho memoriales, ha hecho, hay un proyecto, creo que hay un proyecto súper grande. Me gustaría saber el ingreso hacia la Municipalidad, si tenemos ingresos o no tenemos ingresos, porque veo que ahí se trae mucho material. Veo, veo un movimiento de tierra muy grande y veo que la municipalidad, seguimos siendo los pobres nomás, al final tenemos tremendo material ahí, que es municipal creo. Y yo no veo un adelanto económico, me gustaría saber el manejo un poco, hay una empresa adentro y veo que hay gente, que tiene proyectos a futuro. No sé, me gustaría que entrara un poquito en eso para poder entender el tema, para poder tomar una decisión. Porque yo no podría levantar la mano sin saber, o sea tampoco podría aprobar esto si no sé. Obviamente tenemos que estudiarlo. Claro, hay palabras, como decía Romina, hay que tener un abogado, un par de abogados para entender todo esto. Así que me gustaría en forma general para que entendamos algunos concejales que somos un poco más lento en ese tema, ver el funcionamiento para poder llegar a ese tema. Gracias.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, director.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CRISTOPHER KARAMANOFF: Gracias, alcalde. A ver, primero, creo que es importante distinguir que la materia que uno ocupa del punto de tabla es la modificación de la ordenanza, son cosas distintas respecto de la administración y las actividades que se desarrollan en el río. Por lo tanto, aquí lo que estamos haciendo es cumplir un poco con lo que se requirió por parte de la Contraloría General de la República respecto de precisar ciertos derechos municipales que hoy día se ejecutan en la práctica, pero que no están expresamente identificados en nuestra ordenanza local. En cuanto a las actividades que se desarrollan en el río y la administración del mismo, esta corresponde principalmente a 2 organismos, la primera al Ministerio de Obras Públicas respecto de algunos tramos del río, que son generalmente aquellos que están colindantes aguas arriba y aguas abajo, es decir, hacia el oriente y el poniente de cada uno de los puentes carreteros. De tal forma de que esos son sectores que son exclusivos del Ministerio de Obras Públicas, donde ellos pueden extraer material controladamente de forma autónoma y para la ejecución de sus proyectos de concesiones de autopistas u otras construcciones asociadas. El resto de los territorios están administrados de acuerdo a nuestra Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades por parte de esta Municipalidad, de tal forma de que nosotros ahí determinamos que actividades se pueden desarrollar. Dentro de esas actividades, nunca hay que perder de vista también que hay territorios que están dentro del río, que parecieran ser como parte de este bien nacional de uso público, pero que lamentablemente no lo son. Ha pasado en el caso de la comuna de Buin con el pozo El Widget que siempre se ha pretendido que era de parte del río Maipo, pero es una propiedad particular y también nos ocurre mucho en el río Maipo, en el sector muy al oriente cercano al Puente de Los Morros, y también hacia La Puntilla de Lonquén donde dentro de la comuna de San Bernardo, existen algunas empresas emplazadas en predios particulares a pesar de que pareciera que tuvieran como en la terraza fluvial del río. Sin embargo, dentro de lo que es bien nacional de uso público, hoy día se desarrollan algunas actividades que son las más importantes. La primera de ellas, como ustedes saben, son las extracciones de áridos que se ejecutan de acuerdo a proyectos informados favorablemente por la Dirección de Obras Hidráulicas y que también son parte en su gran mayoría, de procesos de resolución de calificación ambiental informada de forma favorable por el sistema de evaluación ambiental. Son sobre esas actividades, son las que nosotros ejecutamos el cobro de derechos municipales y la fiscalización en conjunto con la DOH y la Seremi MOP. También hay otras actividades que tienen relación con la actividad comercial que incluso fue hace, no me acuerdo que fue el año pasado o el anterior, donde reglamentamos las actividades comerciales que se quieran realizar dentro del río y que anteriormente estaban en una situación un poco irregular y que tenía relación con la venta por ejemplo de materiales excedentes de áridos, voy a poner un ejemplo, muchas de estas empresas extraen material y se genera como un desperdicio que es la borra, que es un material que se usa mucho como estuco, ese material algunos particulares lo que generan es, la retiran del sector, la secan y la venden y para eso piden algún permiso precario para instalarse en el bien nacional de uso público, así como lo hace una especie a otra escala obviamente, un ambulante estacionado en una plaza o en la calle y obviamente ejecuta la actividad comercial previo informe de la unidad de la Dirección de Obras y de Rentas Municipales con respecto a su patente. Y otro tipo de actividades que se desarrollan ahí son algunos permisos que se han otorgado y que algunos están vigentes y otros caduco, para desarrollar algún tipo de iniciativa. Hay iniciativas que van desde el punto de vista ambiental para incorporar algunas plantaciones por ejemplo, de árboles o mantener algunos pretilos también para que las empresas que vienen de otras comunas no pasen al río a botar materiales, desecho de construcción, etcétera, etcétera, porque para eso se otorga un permiso, que generalmente son los sindicatos para que el material que está como de sobra se incorpore en la parte norte y sur del camino del río, de tal forma de que se genere un pretil que impida que los vehículos pasen al lecho del río a depositar. Y otro tipo de actividades que también se refería al concejal, corresponde al parque, que es una iniciativa



que en su oportunidad el municipio les dio una autorización para establecer algunos movimientos de tierra. Es decir, lo que se sacaba se reinterpretada dentro del mismo elemento y obviamente queda una iniciativa que tendría que pasar ahora a una declaración de impacto ambiental para poder ejecutarla correctamente, con un diseño, con financiamiento y obviamente con sus medidas correspondientes. Esas son las actividades generalmente que se dan en el río Maipo. La ribera, la repito en síntesis, el proceso de extracción de áridos, también las plantas que van relacionadas con ellas que es el procesamiento del mismo árido y las actividades comerciales o de premo de carácter territorial obviamente que se puedan desarrollar. Dentro de estas, también surge una nueva, que se la mencioné dentro de la ordenanza local, que existe una empresa que tiene una pertenencia minera grabada en el bien nacional de uso público, que es una situación que desde el punto de vista legal a mí me llama mucho la atención, pero está reglamentada así, el municipio ha dado mucho la pelea contra esa empresa, pero se establece como una posibilidad legal que está avalada por la normativa del Servicio Nacional de Geología y Minería y de esta forma es una actividad que hoy día existe en ese sector, pero la estamos fiscalizando constantemente. De hecho, ahora emitimos hace poquito un decreto de clausura de algunas actividades irregulares que se estaban escapando, de la que estaba inicialmente autorizada para esos efectos. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, gracias, alcalde. Bueno. Director de Obras, usted es como un poco complicado, encima como que no se le escucha muy bien ahí, entonces uno se enreda, como que pierde la atención, etcétera, etcétera. Es un tema bien complejo la verdad, que uno tiene como que ir quizás entendiendo con un poco más tiempo. Yo, la verdad, quisiera preguntar si todo esto está conversado o se ha visibilizado con los sindicatos de areneros. La verdad que es un tema complejo, como todos lo sabemos, alcalde, hubo un protocolo en el 2019 que se firmó con la Gobernación con Buin también, pero yo creo que, tengo entendido que no se generó esta reunión, esta reunión informativa, esta reunión de participación, porque yo sé que Alcalde, que su alcaldía o su forma de administrar, tiene que ver mucho con la participación de todos los organismos, de todas las instituciones, me parece súper bien. Entonces, en base a eso, la verdad quisiera saber si esto existió, para poder votar estando todas las personas involucradas en el tema.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CRISTOPHER KARAMANOFF: Efectivamente, concejala, existen dentro del río Maipo distintos actos administrativos, que han sido validados a través de los años por el municipio y la Seremi MOP y también con participación de las empresas y los sindicatos de areneros artesanales que co-existen también en ese territorio. Dentro de estos documentos, existen las actas de zonificación y los protocolos de acuerdo. Los protocolos de acuerdo definen principalmente en qué sectores se puede y en cuáles no se pueden ejecutar actividades extractivas de áridos. Y también hay un protocolo, que es el último del año 2011, donde se establece cuál va a ser el comportamiento administrativo respecto de los procesos de extracción en el río, porque si bien es cierto, existe un límite jurisdiccional, ese límite jurisdiccional no está hoy día documentado ni identificado correctamente dentro del lecho y por lo tanto lo que se estableció, fue que de acuerdo al eje hidráulico del río y a través de ese protocolo, se establecía desde qué punto hacia el sur y desde qué punto, o desde que eje hacia el norte se puede establecer el cobro de derechos municipales por cada uno de los municipios. Las actas de zonificación establecen, por su parte, cuáles son aquellos territorios donde se permite la actividad de extracción mecanizada, es decir, a través de maquinarias con empresas y también aquellas donde se permite la actividad de forma artesanal, es decir, a mano, y aquellas también donde se permite una actividad asociada mecanizada, es decir, de una característica mixta y también muchos de esos sectores están predeterminados en una



especie de administración posterior al otorgamiento de un permiso hacia los distintos sindicatos de areneros del río Maipo que hoy día existen.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, está la concejala Marjorie Del Pino, o es sobre el punto?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que para terminar el punto. Yo, la verdad no quiero votar este punto. Me gustaría tener una reunión también con los sindicatos para poder complementar porque necesito más información y que ojalá sea con todos los concejales para que vayamos entendiendo este tema, porque es súper complejo y para saber la, no la versión, si no dudo de lo que diga el Director de Obras, sino que me hace ruido un poco la participación, solo eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Marjorie Del Pino y concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Yo entiendo que es súper complicado poder entender este punto, pero creo que nos estamos desviando del tema de la aprobación que se está pidiendo, del punto en sí. Lo que yo entiendo y quiero que me lo ratifique el Secretario o el Director de Obras es que hay que aprobar la modificación de una ordenanza que se hizo en base a un pre- informe de la Auditoría 4.459 del año 2021, donde observa que no hay una armonía normativa. Por lo tanto, hay que cambiar ciertos conceptos dentro de esta ordenanza para que pueda ser concordante con lo que rige la ley, varias leyes que se rigen, eso es lo que entiendo yo que hay que aprobar. No hay que aprobar nada más, ni entender la ley o lo que estamos aprobando en sí, sino que para poder cumplir con una normativa en base a la ley, tenemos que aprobar esta modificación. Pero esto no hace ni dar ni quita que vayan a haberse afectado otras cosas. Quiero entender que estoy en lo correcto, porque creo que nos estamos desviando un poco del punto que tenemos que aprobar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy clara su intervención concejala. Está la concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, buenos días concejales, concejales, directores, alcalde y las personas que nos ven por las redes. Lo mío es bien sencillo, yo solamente quiero saber si estas empresas que extraen los áridos tienen cierta responsabilidad porque están deteriorando el medio ambiente, quiero saber si ellos tienen alguna medida de mitigación para tantos años que han extraído el material. Se les exige tener una medida de mitigación, que compense todos estos años de extracción. Esa es mi pregunta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Director.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CRISTOPHER KARAMANOFF: Gracias alcalde. La concejala Marjorie tiene toda la razón. Lo primero, aclarar que el punto en tabla y lo reitero nuevamente, es establecer esta adecuación normativa respecto a la ordenanza local, que no tiene nada que ver con las actividades que se desarrollan en el río y que obviamente yo las



puedo explicar en alguna comisión donde se cite a todos los concejales, de forma un poco más gráfica, para que se pueda entender cuál es la administración, los sectores, la zonificación y los protocolos que ahí suceden. Por lo tanto, acá lo único que estamos haciendo es dar cumplimiento a lo que solicitó la Contraloría General de la República. Respecto a lo que consulta la segunda concejala, obviamente cualquier proyecto de extracción de áridos tiene asociado una resolución de calificación ambiental. En esa resolución de calificación ambiental se establecen compensaciones y mitigaciones ambientales, como cualquier proyecto inmobiliario o de embalse eléctrico, etcétera, etcétera, o hidroeléctrica más bien dicho. Pero ahí se establece cuáles son las compensaciones y mitigaciones ambientales. Generalmente para que se entienda en un contexto de extracciones de áridos, las mitigaciones ambiental y van relacionadas con humectación de caminos y pavimentación de vías que hoy día están en condición de tierra y que deben ser establecidas en un pavimento o unas carpeta de rodado que genere una no presencia de material particulado en el tránsito de vehículos y peatones, generalmente son esas, obviamente hay otras más también asociadas, pero en mayor envergadura son esas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Alguna otra pregunta concejalas, concejales? Yo creo que, efectivamente esta es de una solicitud que nos hace la Contraloría respecto a un funcionamiento propio de nuestra ordenanza. Entiendo que está la voluntad y la disposición a seguir discutiendo todo lo que ocurre en el río Maipo, porque como alguien planteó aquí, ocurren hartas cosas allí, desde gente viviendo, desde extracción, contaminación. Les quiero contar que además Buin hizo un convenio con el MOP, la Alcaldía de la Municipalidad Buin respecto a la utilización del río. En lo particular, esta Alcaldía ha llegado a un convenio que también estoy estudiando, estoy revisando, entiendo, que a través de la Comisión de Medio Ambiente podríamos ir discutiendo también, a propósito de los temas de regulación, pero creo que lo de hoy día es algo puntual, es algo normativo que se nos pide desde la Contraloría.

Así que entendiendo eso, lo pongo en votación. Apruebo la modificación Ordenanza número 13. Se prueba.

ACUERDO N° 41- 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de la concejala Mariela Araya Cuevas, aprobar Modificación Ordenanza N° 13, referida al numeral 17, Artículo 17 y al numeral 12, Artículo 26. Según Oficio Interno N° 952/2021, de fecha 21 de julio de 2021, de la Dirección de Obras”.-

SR. DIRECTOR DE OBRAS CRISTOPHER KARAMANOFF: Gracias.

5.- **Aprobación para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en el sentido de someter a aprobación del H. Concejo Municipal el Informe de la Dirección de Control N° 9, de fecha 21 de agosto de 2020, relacionado con la Meta Colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017 del Departamento de Inspecciones de la Dirección de Obras Municipales, Según Oficio Interno N° 292, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Administración Municipal. Expone Dirección de Control.**



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Y pasamos al punto 5. Esto también, es a propósito de una solicitud hecha en la Contraloría a nuestro municipio, le quiero pedir al Director de Control si puede venir a exponerlo, para las dudas y consultas de los concejales es la Aprobación para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en el sentido de someter a aprobación del H. Concejo Municipal el Informe de la Dirección de Control N° 9, de fecha 21 de agosto de 2020, relacionado con la Meta Colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017 del Departamento de Inspecciones de la Dirección de Obras Municipales, Según Oficio Interno N° 292, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Administración Municipal. Director de Control

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Buenos días, señor alcalde, Honorable Concejo Municipal y a quienes nos estén escuchando. El punto de la tabla tiene una redacción que, para quienes se incorporan a este Concejo Municipal puede resultar un poco ajena y desconocida. Por lo tanto, me voy a permitir exponer brevemente de qué se trata, qué es el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, que es la línea de acción donde se enmarca el problema que vamos a abordar después, entonces la exposición va a tener 2 partes. La primera va a estar apoyada por esta presentación y se refiere a lo que acabo de explicar. Y la segunda parte es ahondar ya en el problema en concreto, que estamos abordando en el punto de la tabla.

Primero, entonces, qué es el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Esto tiene que ver con la agenda de modernización del Estado, que en esa época estaba impulsando el Presidente Lagos, ya se había avanzado en el sector centralizado de la administración pública y había una postergación respecto de algunas iniciativas hacia el sector municipal. Fundamentalmente, esta tiene que ver con un incentivo salarial que está asociado al cumplimiento de metas de mejoramiento de la gestión y eso fue incorporado a través de la Ley 19.803, el año 2001 comenzó la tramitación de esa normativa. En definitiva, entonces, de qué se trata esto? Es de una forma de incentivar el mejoramiento de la gestión de las municipalidades a través de un incentivo en el salario de los funcionarios asociado al cumplimiento de metas. En consecuencia, lo que hace la ley es autorizar a las municipalidades a otorgar esta asignación de mejoramiento de la gestión municipal que beneficie a los funcionarios de planta y contrata en servicio, a la fecha de pago de la respectiva asignación. Este programa de mejoramiento de la gestión se ejecuta dentro de un año calendario. El detalle de esta asignación, como les dije, una asignación, es decir que forma parte de los componentes de los haberes del sueldo de los funcionarios y tiene 3 partes.

La primera es un incentivo por gestión institucional que se vincula al cumplimiento de un programa de gestión municipal y está asociado a metas institucionales. Después voy a explicar con más detalle de qué se trata todo esto de las metas y si no están entendiendo ahora, yo creo que después se les va a ir aclarando poquito. Entonces la asignación tiene como primer componente uno de gestión institucional, después un incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, lo que significa que también hay un grupo de metas que son colectivas y un componente base, que es una parte que se paga a todo evento.

En la siguiente están las fuentes legales la ley 19.803 primeramente creó el sistema para que tuviera vigencia solo por 2 años y con posterioridad se fue postergando su vigencia, hasta que finalmente se consagró que el sistema iba a regir hasta que entrara en vigencia la reglamentación del artículo 121 de la Constitución. Ese artículo lo que hacía era facultar a las municipalidades para que modificaran sus plantas y esa reglamentación ya entró en vigencia, por lo tanto, esta misma Municipalidad le solicitó a la Contraloría que nos aclarara si eso significaba que el sistema de metas que estamos viendo ahora, debía terminar y la Contraloría nos aclaró, para seguridad jurídica de todo el sector municipal del país, que la reglamentación de la Constitución lo que facilitó y permitió fue que las municipalidades reestructuran las plantas del personal, pero no para que modificara la estructura remuneracional de los funcionarios y el sistema de metas como contempla una



asignación del salario, forma parte de una materia que no podía ser intervenida en esa reglamentación. De manera que persisten las 2 cosas, hoy día tenemos la facultad legal de modificar las plantas, facultad de la que esta municipalidad hizo uso hace ya 2 años y se puede ejercer cada 8, y mantenemos el sistema de metas, que es el que estamos revisando.

A continuación, las Metas se crean dentro de un programa de mejoramiento de la gestión y en su estructura básica tienen que tener al menos 2 elementos, un objetivo específico e indicadores medibles en forma objetiva. Después vamos a revisar cada una de esas cosas. Quién crea las metas, en el caso de las municipalidades, como ustedes saben, nosotros tenemos personalidad jurídica y patrimonio propio. Por lo tanto, en gran parte de las materias relacionadas con estos aspectos tenemos facultades de autogestión, por así decirlo. Entonces no existe un programa de mejoramiento de la gestión municipal que sea transversal a los municipios de una región. Cada Municipalidad autónomamente crea las metas que forman parte de su programa anual. Para que sea validado, la ley estableció que debía crearse un comité técnico bipartito formado por 3 miembros designados por la autoridad, por el alcalde y otros 3 por las asociaciones de funcionarios en forma proporcional a la cantidad de sus respectivos asociados. En esta Municipalidad existe la Asociación de Funcionarios Municipales y la Asociación de Obreros Municipales. La primera tiene mayor membresía que la segunda, por lo tanto, su representación en este comité de Partido tiene 2 miembros y la de obreros tiene 1.

Las metas se votan junto con el proyecto de presupuesto municipal, por lo tanto, en algunas semanas más, cuando ustedes tengan que acordar con su voto la propuesta de presupuesto del año 2022, dentro de los anexos van a encontrar el programa de mejoramiento de la gestión del año 2022. Como le adelanté en delante, hay 2 clases de metas, las metas institucionales que involucran al municipio completo como responsables y como eventuales beneficiarios de un bono de incentivo institucional. Esto quiere decir que, dentro del programa de mejoramiento de la gestión hay metas de las que son responsables todos los funcionarios y en el caso de lograrse el componente salarial lo reciben todos los funcionarios de planta y contrata por igual. A su turno están las metas colectivas, que están asociadas a grupos de trabajo, aquí en la Municipalidad, tradicionalmente se ha usado como estructura de grupos de trabajo a los Departamentos, no las Direcciones, porque es un grupo muy amplio. A los Departamentos dentro de cada Dirección, a los juzgados de Policía Local, porque por su estructura no corresponden ni a una Dirección ni a un Departamento, así que se les considera una unidad de trabajo independiente a cada uno de ellos y a los equipos administrativos de las Direcciones y al equipo directivo. No me voy a extender acá, por qué se hizo esto con el tiempo, pero solamente para dar a entender que las metas colectivas tienen por responsable y beneficiarios a grupos más reducidos de trabajadores y es posible que no todos cumplan sus metas, cada grupo, por lo tanto, al contrario de las institucionales que reciben todos, en las colectivas solamente aquellos que cumplan, aquellos grupos que cumplan. Para poder estructurar una meta que, como dije al principio, tenía que tener un objetivo e indicadores, se usa un instrumento metodológico, que ahí está la definición que hasta hoy día es válida técnicamente de la Dirección de presupuesto, que es la matriz de marco lógico. Es una herramienta de trabajo, dice aquí la lámina con la cual un evaluador puede examinar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad. Asimismo, sirve para evaluar si se han alcanzado los objetivos y para definir los factores externos al programa que pueden influir en su consecución.

En la lámina siguiente encontramos una matriz de marco lógico, en su estructura ustedes pueden observar algunas columnas. En la primera tenemos determinado cuál es el centro de responsabilidad, esta matriz de marco lógico corresponde a una meta colectiva del Departamento de Inspecciones de la Dirección de Obras. Es la meta que ellos tenían el año 2017 y es precisamente la que nos va ocupar después. En la segunda columna, tenemos un resumen narrativo de cuál sería el propósito general de esta meta. En la tercera de qué se trata la meta en concreto? A continuación, cuáles son las medidas, es decir, cuáles son las acciones concretas que va a tener que desarrollar la unidad responsable dentro del año y los



medios verificadores asociados a cada una de ellas. Es decir, si tienen, por ejemplo, como medida uno constituir un equipo de trabajo, el correspondiente medio verificador es el acta donde estén los miembros de ese grupo de trabajo, con su correspondiente firma y su fecha.

A continuación tenemos una fórmula de cálculo, como les dije al principio, toda meta debe tener, aparte de un objetivo, medios verificadores que permitan medir o graduar el porcentaje de cumplimiento de esa meta respectiva. Por lo tanto, aquí cada uno de los medios verificadores tiene asociado un porcentaje que suman un 100%, y finalmente tenemos una columna de observaciones que define que la meta se cumplió con un porcentaje determinado.

A continuación, como les dije al principio, esto es un incentivo salarial, por lo tanto, está aquí ahora determinado a cuánto corresponde el pago. En el caso de las metas institucionales se paga un 7,6% de la remuneración, si se logra el cumplimiento de la meta en un porcentaje igual o superior al 90%. Si se cumple la meta institucional en un 90% y un 7,6% de la remuneración. Si se cumple la meta institucional en un rango entre el 75 y el 89%, la asignación que se percibe desde un 3,8% de la remuneración. Si el cumplimiento de la meta es de 74 o inferior, no se recibe nada por este concepto.

A continuación, en las metas por desempeño colectivo, las metas colectivas. Si se logra un cumplimiento de un 90% o más de la meta respectiva, se recibe un 8%, y si el porcentaje está entre el 75 y el 89, lo que se recibe es un 4%.

A continuación, recuerden ustedes que había también un componente base, que es una suma equivalente al 15% de la base de cálculo, que se paga a todo evento, se cumpla o no se cumpla el Programa de Mejoramiento de la Gestión. Cuándo y cómo se paga? Esto se paga en 4 cuotas en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de cada año. Es una asignación mensual, por lo tanto, cuando se paga la asignación en el mes de mayo, lo que se está pagando son los 3 primeros meses. En julio se paga los 3 meses siguientes y así. A cuánto dinero equivale el pago del incentivo? Depende de la remuneración de cada funcionario, porque, como está expresado en un porcentaje de la remuneración o de la base de cálculo de la remuneración, no es la remuneración completa, el monto concreto de dinero que va a recibir cada funcionario va a depender de su grado. Mientras mayor sea el grado en el que esté, mientras más arriba esté en la escala municipal, mayor va a ser el monto que va a recibir por incentivo.

En la lámina siguiente, ustedes tienen un detalle al valor 2021 de a cuánto asciende el incentivo de cada tipo. En primer lugar, tienen ustedes ahí cuáles son los grados de la escala municipal del 3 al 18, y en las columnas siguientes están las asignaciones de la remuneración que se consideran como base de cálculo. Las primeras 4 son el detalle de las asignaciones, la quinta, la base de cálculo, es la suma de ellas. Luego, en la columna siguiente está calculado a cuánto asciende cada uno de los incentivos? El incentivo base Mensual es en el grado 3, por ejemplo, 398 mil y fracción. El incentivo institucional asumiendo un cumplimiento que da derecho al pago de la asignación completa, que vimos que era un 7,8, 7,6 perdonen es de 200 mil. En el caso del colectivo, en igual hipótesis 212. Y esas 3 suman un mensual de 813, insisto esto es para el grado 3. El pago trimestral, como se paga en 4 cuotas, que acumulan los 3 meses es de 2 millones 400 y fracción. Y la última columna tienen el acumulado de las 4 cuotas del año por grado, el grado 3, 9 millones y fracción, el grado 18 1 millón 593 fracción.

En la última lámina está un poquito más detallada solamente la lámina con el grado y el valor. Aquí lo que sacamos fueron las asignaciones que son la base de cálculo y dejamos solamente las cuotas del pago. Entonces esto tiene una incidencia importante en las remuneraciones de los funcionarios municipales y el proceso termina por ley el 31 de diciembre de cada año y con todos los antecedentes que acreditan el cumplimiento de las metas, la Dirección de Control a través de su Departamento de Auditoría tiene que hacer un informe final donde haga una evaluación y una validación del porcentaje de cumplimiento



de cada una de las meta institucionales y colectivas de toda la Municipalidad. Normalmente nosotros efectuamos ese informe la primera semana o primera quincena del mes de febrero del año siguiente. A lo que acabo de decir hay que agregar, que localmente nosotros dictamos un reglamento del Programa de Mejoramiento de la Gestión de la Municipalidad de San Bernardo y a todos los procesos que acabo de detallar, se agrega uno que está en su artículo 10, que le asigna la Administración Municipal el proceso de aseguramiento de la calidad de los productos asociados a las metas. Esto quiere decir que la unidad Administración Municipal debe recibir reportes en los meses de abril, agosto y diciembre de cómo va el cumplimiento a esa fecha del Programa de Mejoramiento de la Gestión por parte de cada una de las unidades que tienen asociada la responsabilidad de cumplir metas.

A continuación, en un plazo de 5 días, la Administración Municipal tiene que evacuar un informe donde responda a cada una de esas unidades si el producto es satisfactorio o si tiene observaciones que se deban mejorar y a continuación, la unidad que ha recibido observaciones tiene un plazo también de 5 días para responder si adoptan las mejoras que se le han dispuesto. Esa es la primera parte de la explicación, es como el marco legal y reglamentario que rige el programa de mejoramiento de la gestión. Antes de avanzar yo quisiera preguntar si alguien tiene alguna pregunta, porque la segunda parte de la exposición no va a tener apoyo de PowerPoint y es un relato cronológico de lo que ocurrió con la meta colectiva de un departamento de la municipalidad el año 2017, se consideró no cumplida y fue reclamada por este grupo de funcionarios a la Contraloría. Entonces, antes de continuar, no sé si alguien tiene alguna consulta respecto del marco general o teórico.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, lo que tengo entendido por lo funcionarios que ellos hicieron reclamo a la Contraloría y la ganaron. Lo que tengo entendido por algunos funcionarios de inspecciones del Departamento de Obras. Me puede responder eso?

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Bueno, eso es parte de la exposición que voy a hacer ahora. Por lo tanto, si no hay más consultas respecto de la primera parte, vamos con la segunda.

Como les dije, el año 2017, la Municipalidad de San Bernardo ejecutó un programa de mejoramiento de la gestión que tuvo metas institucionales, metas colectivas. Las metas institucionales ese año se cumplieron todas y en las metas colectivas, el único departamento que no cumplió, según la Dirección de Control ese año fue el Departamento de Inspecciones de la Dirección de Obras Municipales. La Dirección de Control evacúa su informe en febrero del año siguiente y si mal no recuerdo, en el mes de marzo-abril se sometió a la consideración del Concejo Municipal, ese informe de la Dirección de Control, porque es el Concejo el que finalmente sanciona, si el programa de mejoramiento de la gestión se cumple y si los funcionarios tienen derecho o no a estas asignaciones salariales en sus respectivas remuneraciones. En esa oportunidad, entonces, la Dirección de Control expuso que dentro del conjunto de las metas había una unidad que no había cumplido y el Concejo Municipal así lo aprobó. Es decir, apoyó la opinión de la Dirección de Control en el sentido de que esa meta no estaba cumplida. Puntualmente, si pudieras volver a la presentación, por favor, a la lámina donde está la matriz de marco lógico que debe ser la lámina.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Puedo hacer una consulta alcalde?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por supuesto.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, es que acá dice que no le mandaron las observaciones dentro de los 5 días que era permitido. Ellos lo supieron en abril.



SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Concejal ya voy a llegar a eso. Me estoy yendo súper lento, a lo mejor.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está dando la vuelta larga para poner en contexto.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Sí, claro, claro. Al principio fue un poco para eso, entonces quiero explicar por qué no se entendió por cumplida la meta ese año, para que se comprenda también que no fue una decisión antojadiza, ni de la Dirección de Control, ni del Concejo de ese tiempo. Tengo una lámina acá de apoyo para poder leer, pero en definitiva para que se entendiera cumplida la meta en su totalidad, tenían que registrarse 4 medios verificadores, de los cuales solamente se cumplían el 1 y el 2, el 3 y el 4 tenían problemas de forma y de fondo que no permitían entender que daban satisfacción a lo que se estaba pidiendo ese año. Ese año lo que se pretendía era medir indicadores de gestión y validar su utilidad como herramienta de mejora para procesos relevantes definidos por las propia Direcciones o juzgado, en este caso departamento. Todas las unidades municipales definieron 2 procesos, también ocurrió lo mismo con el departamento de Inspecciones. El proceso 1 era la fiscalización de las obras menores que se estaban ejecutando en la comuna sin permiso y el proceso 2 era el control de áridos en el río. Como dije al principio, entonces, todos los departamentos tenían 2 procesos asociados que ellos mismo eligieron y tenían que aplicar la metodología que estaba ahí detallada para cumplir el programa de mejoramiento de la gestión. Como bien decía el concejal señor Leonel Navarro, este grupo de funcionarios reclamó a la Contraloría, porque para contextualizar, la última entrega parcial de información que se produjo desde la unidad a la Administración Municipal, como recuerdan que yo les leí el reglamento interno del PMG, este departamento lo hizo el 27 de diciembre de ese año, lo que imposibilitó que la Administración Municipal dentro del año calendario le pudiera manifestar si había reparos u observaciones a la calidad del producto que habían enviado. Y lo que reclamaron estos funcionarios fue que eso era una discriminación, porque si en el reglamento se establecía que debía haber un paso donde la Administración les hiciera estas observaciones, no era responsabilidad de ellos que no se hubiese cumplido con esa etapa final, y ellos se habían enterado, de hecho, de que la meta se les consideró no cumplida al año siguiente, en el mes de abril, cuando pasó por el Concejo Municipal. La Municipalidad respondió este reclamo que hicieron los funcionarios primero, en el sentido de que ya se había cumplido con todo el proceso, un poco lo que les acabo de decir también, que se había mandado al final del año y la Contraloría del 10 de octubre del 2018 acogió el reclamo de los funcionarios, en el sentido de que la Administración Municipal tenía que evacuar el informe de observaciones de la calidad del producto que ellos habían entregado. Entonces, que se entienda bien, lo que primero acoge la Contraloría no es que tienen derecho a la asignación, es que tiene que cumplirse un proceso administrativo primero que faltaba, que la Administración Municipal informara cuál era el grado de adecuación en calidad del producto que ellos habían enviado. La Municipalidad pidió una reconsideración de este dictamen de la Contraloría alegando que esto le daba una oportunidad de ejecutar parte del programa de la gestión a una unidad municipal fuera del año calendario y la definición del PMG está acotada a un año calendario. La Contraloría respondió a la Municipalidad que si bien es cierto el programa de mejoramiento de la gestión se ejecuta en un año calendario, la verificación de su cumplimiento no está acotada al mismo período y bien puede realizarse después del 31 de diciembre y que la Dirección de la Administración Municipal tiene que cumplir el dictamen anterior. Este segundo dictamen de la Contraloría es del 3 de mayo del 2019. Aquí, yo les voy contando poco la fecha también, para que comprendan por qué el 2021 estamos hablando de algo que ocurrió el 2017. El reclamo de los funcionarios se produjo, o se nos comunicó como Municipalidad el 29 de junio del 2018. La Municipalidad respondió a este primer reclamo el 17 de julio del 2018. El primer dictamen de la Contraloría que acogió, como en los términos que acabo de decir, este reclamo es del 10 de octubre del 2018. La



reconsideración que pidió la Municipalidad es del 12 de noviembre del 2018 y la insistencia de la Contraloría es del 3 de mayo del 2019. Allá tenemos una cronología de escasos hitos administrativos, pero que ya significaron un año y medio de tramitación el 3 de mayo del 2019 la Contraloría le ordena a la Municipalidad que la Administración emita su informe. La Administración Municipal emitió su informe, pero lamentablemente, a juicio de la Contraloría, cometió otro error, porque si bien, le dio mayor plazo a la unidad para que respondiera, la unidad mandó otros antecedentes. La Administración Municipal hizo una revisión muy somera parece, en criterio de la Contraloría, de si se había cumplido o no con la meta y le dice a la Municipalidad, Señores Municipalidad, acabo de recibir sus antecedentes, ustedes estiman que han cumplido con la instrucción de la Contraloría, han mandado un informe de la Administración Municipal, pero en este informe no hay una validación del porcentaje de cumplimiento de la meta y con un detalle del análisis de los medios verificadores asociados. Por lo tanto, eso se envió el 24 de mayo del 2019 y la Contraloría emite ya un dictamen final, penúltimo, en realidad, donde dice que efectivamente, ahora si la Administración Municipal, ahora si la Municipalidad de San Bernardo cumplió con lo que se le ordenó, la Administración Municipal informó que se mantenía el incumplimiento de la meta a pesar de nuevos antecedentes que habían enviado y la Contraloría lo que dice ya en última instancia es que, y esto lo agrega, complementa sus dictámenes anteriores, esto no lo había hecho nunca, falta un paso administrativo más. El Concejo Municipal tiene que volver a pronunciarse respecto de si este departamento cumplió o no con la meta, conforme a los antecedentes que ya están aquí, que son todos, contestes, en el sentido de que la meta no se ha cumplido y se mantiene la decisión inicial del 2017. Esa es la exposición alcalde, concejales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien para dar las palabras. Está la concejala Romina, el concejal Leonel Navarro. Contextualizar que este es un problema que viene el 2017, que ha tenido varios oficios de respuesta y lo que hoy día tenemos un pronunciamiento que nosotros tenemos que hacer como Concejo, respecto al último documento que ha planteado la Contraloría desde mi entendimiento, es desconocer el cumplimiento de la meta. Por lo tanto, no les correspondería a los funcionarios el monto. Eso es así? Eso es lo que está planteando la Contraloría. Bien, está la concejala Romina Baeza, el concejal Leonel Navarro, la concejala Marjorie del Pino.

SRTA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Solo para esclarecer el tema, porque me quedó más clara con la explicación. Pero yo entiendo, puedo estar equivocada, que en este caso, cuando estamos hablando del cumplimiento de la meta, de que estamos mirando son los medios verificadores, entonces no estamos diciendo que ellos no hayan hecho el trabajo, sino que efectivamente lo que faltó fue el medio verificador que en el fondo permitiera cuantificar el logro de la meta, cierto?, porque en el fondo en todos los documentos se habla de eso, que falta el medio verificador 3 y 4 y después se les da un nuevo tiempo, porque ahí entiendo que la meta se tiene que cumplir en el año que corrió, pero el medio verificador no necesariamente tiene que estar dentro de ese año, sino que se puede entregar después y de ahí es que la Contraloría acoge el cumplimiento de la meta en cuanto llegan estos documentos de manera posterior que dan cuenta de que se hizo el trabajo cierto o no?

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Yo creo que hay que precisar un poquito de parte mía, porque nadie está diciendo cuando no se cumple una meta de un programa de mejoramiento de la gestión, que la unidad respectiva no cumple con sus funciones, sus funciones son mucho más amplias, en el caso del departamento Inspecciones de la Dirección de Obras, por cierto que tienen una tremenda cantidad de trabajo y en el caso del año 2017, lo que está asociado a una meta no es precisamente la ejecución de una función municipal, como es fiscalizar las obras que no tienen permiso de edificación. En ese minuto lo que se estaba pidiendo era la generación de indicadores sobre la labor ejecutada, medirlos y en base a ello proponer mejoras para el mejor cumplimiento de la



función, entonces que ellos hubiesen fiscalizado en terreno o no, las obras sin permiso, se da por descontado. Es sobre la base de ello, que esta unidad tenía que primero generar de dónde voy a tomar los datos yo para este proceso, de mis registros de denuncios y de mis fiscalizaciones, qué indicadores voy a crear yo para medir respecto del cumplimiento de la gestión, la cantidad de denuncios, cómo se tramitan, si se regularizan o no, esa parte que es eso, en eso consiste el cumplimiento de la meta en ese año, eso fue lo que no se cumplió. Nadie ha afirmado y no es parte de lo que se está midiendo en la meta, si ellos fiscalizaron eficientemente o no en terreno, porque eso es del insumo y la información que se usó para poder cumplir la meta, generar indicadores de gestión.

SRTA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: El punto solo como para aclarar entonces, lo que pasa es que ese documento no se creó, o no fue suficiente, o no se validó.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: El documento se envió, pero no se validó porque adolecía de errores manifiestos y cuando se les pidió corregirlos, mandaron instrumentos que no tenían consistencia entre sí, porque generaban datos que producían información, pero los indicadores que crearon no tenían ninguna relación con esos datos. Entonces, la secuencia lógica que debe tener un proceso no existía.

SRTA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Última pregunta, y esa respuesta en la cual se dice que el instrumento adolece de las características necesarias, fue dentro del plazo o esa es la respuesta que está fuera del plazo, que ellos reclaman, que hace que no cumplieran esa meta.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Hubo un uniforme de la Dirección de Control que se emite al año siguiente y dice estaba dentro de plazo. Nuestro reglamento agrega que para asegurar el cumplimiento del PMG, la Administración Municipal es la encargada de hacer el seguimiento y ellos tienen que hacer informes parciales de cumplimiento de las metas. Nosotros en Control sobre ese informe también hacemos uno propio y se da a conocer. El que faltó fue el informe de la Administración Municipal del 31 de diciembre, porque la Unidad de Inspecciones entregó su producto el 27 de diciembre. La Administración no tuvo tiempo de entregarlo y entendió que ya no podía entregarlo después del 31, tampoco fue una omisión por desidia, sino que ellos entendieron que llegado el 31 de diciembre ya no podían seguir evacuando informes para que se cumplieran las metas. Eso fue lo que pasó.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Ya, sí, aquí tengo hartos datos yo, igual me hubiera gustado que estuviera la gente, que se hubiera podido defender también, la gente que está afectada acá, creo que hubiera sido lo más justo. Aquí dice que el plazo eran 5 días que tenían que tenían que haberle informado al personal, recién supimos en abril de 2018, estamos hablando del próximo año. La unidad del río tuvo 2 años para cumplir porque no lo realizó, le dieron 2 años para cumplir a la unidad que trabajaba en el río. El Director quedó en reparar las observaciones, solo a él se le informó y no la realizó por motivos que desconocemos en el tiempo que se daban. Es un error no atingente a este departamento, por lo de la Contraloría dijo que por error administrativo se nos debía cancelar, la unidad del río no cumplió en el plazo 2 años. Por qué? Eso los perjudicó. La DOM realizó el informe cuando lo pidió la Contraloría y tuvo 2 años para hacerlo, ya que la encargada Viviana Toledo fue en ese tiempo desvinculada. Por qué no fuimos invitados a defendernos? Dicen los trabajadores que están afectados en este momento. Ellos cumplieron las metas y eso lo verificó la Contraloría, faltó que el río a través de la DOM no cumpliera. Esos son los



mensajes que mandan los mismos trabajadores que están afectados en este momento para este caso. A mí no me consta, yo estoy defendiéndolos, la idea es aclarar esto. No estoy ni para allá ni para acá, pero sí me gustaría que esto se aclarara para ver la verdad y bueno, sería importante que ellos también se defendieran, tuviéramos la opinión de ellos también. Porque tenemos una opinión acá, en la cual el Director se basa en sus leyes, en su trabajo, que obviamente lo respeto, pero también hay personas afectadas que también tendrían que algo que decir, para poder tomar una decisión de esto. Yo pienso eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, por lo que entiendo yo, nosotros tenemos una Dirección de Control que efectivamente nos tiene que mostrar un camino respecto a nuestras propias prácticas. Entiendo que ese es el rol del Director que a este Concejo Municipal marcar un camino respecto al control de nuestros procedimientos. Entonces, por eso yo entiendo que lo que él hoy día está planteando es justamente lo que debiésemos hacer a propósito, no de las voluntades ni las disposiciones, sino lo que dice el instrumento que nos administra. Entonces, eso también quisiera que usted lo ratificara. Yo, en lo particular, me encantaría escuchar a los trabajadores, pero no sé si será procedente hacerlo a propósito de una fiscalización interna, también quiero manifestar esa inquietud.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Para que sea más justo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, exactamente.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Bueno, en primer lugar, yo he tratado de ceñir mi exposición a hitos y hechos que constan en los documentos, intentando dar fe de lo que manifiesta cada uno de ellos. Respecto de lo primero, sin perjuicio de que el Concejo Municipal estime escuchar y darle audiencia a quien le parezca, está en todo su derecho de hacerlo. Me quiero permitir también aclarar de que la Contraloría General de la República ya examinó las alegaciones de los funcionarios a través de al menos 3 dictámenes y la última conclusión que nos manifiesta la Contraloría dice: Esta entidad de Control entiende que la Municipalidad de San Bernardo ha dado cumplimiento a lo ordenado en su Oficio 14.548 del 2019 y complementa que falta este paso de someter al Concejo Municipal, si se cumplió o no la meta de este departamento. Yo, sin perjuicio de que estime de que el Concejo puede siempre escuchar y dar audiencia, también debo subrayar que este grupo de funcionarios ha tenido oído en la Administración y de hecho la Contraloría ha ordenado todo este proceso acogiendo parcialmente sus reclamaciones, pero no en el sentido de que se deba pagar el incentivo, ninguno de los dictámenes dice eso. Los dictámenes dicen la Municipalidad tiene que a través de los procedimientos que se autoimpuso, determinar si se cumplió o no con la meta, analizar de acuerdo al marco lógico de la meta y exponerle al Concejo para que sobre la base de ellos, el Concejo defina si la meta se cumplió o no, y los antecedentes que hemos entregado al Concejo invariablemente han sido sobre la base del análisis de esos documentos que han sido enviados. No de opiniones, yo entiendo que podemos tener apreciaciones distintas respecto del contenido de un documento, pero la forma de analizarlo, su utilidad y su contexto están en esa matriz de marco lógico. Por lo tanto, es difícil que tengamos conclusiones muy dispares respecto de ello. De hecho, entiendo que respecto de su último punto, alguna razón nos están dando también los funcionarios, porque si ustedes recuerdan al principio, yo les dije que cada uno de los departamentos incorporó 2 procesos, para que se les aplicara al respecto de ello todos los medios verificadores que había. En el tiempo en que se creó la meta, el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017, el Departamento de Inspecciones tenía 2 grupos de trabajo, o 2 funciones que realizaba, una que era las inspecciones, que se mantiene hoy día, que es toda la fiscalización en terreno de cumplimiento de la normativa, la Ley General de Urbanismo y Construcción y también los procesos asociados a la extracción de áridos en el río. Lo que ocurrió fue que a mediados del año 2018, ya terminado por completo el trámite



de ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión, se reestructuró mediante una modificación del Reglamento Interno de la Municipalidad ese Departamento de la Dirección de Obras y se dividió en 2, quedando por una parte inspecciones y por otra parte el control del río. Entonces, el reclamo que entiendo que están haciendo los funcionarios es que el proceso de control del río, nadie lo respondió. De hecho así fue, no hubo nuevos antecedentes respecto de si se cumplía o no completar con nuevos antecedentes el tema del río, porque este grupo de funcionarios que está reclamando forma parte de la unidad que quedó en inspecciones. Y entiendo por lo que leyó el concejal Leonel Navarro, le reclaman al Director de Obras que él no fue quien se preocupó de que la parte del río se cumpliera. Yo respecto de esa parte no tengo conocimiento alguno, yo lo que he examinado y creo que corresponde examinar, es el procedimiento de cumplimiento de una meta del año 2017 y el grupo de trabajo y los procesos que estaban considerados en ese minuto. Independiente de que después hubiese sido, hubiese habido modificaciones.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, dicen que ellos nunca estuvieron a cargo del río en el 2017. Ellos no, nunca fueron, nunca vieron el río. Entonces ellos están siendo afectados, además que la Contraloría verificó la meta y no era contingente con el funcionario, era un error, pero no le iba a afectar a los funcionarios. El expediente, el resultado de la Contraloría. Eso es lo que realmente, la idea es que vamos viendo punto por punto de que vamos para que queden tranquilos los funcionarios también, digo yo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está la concejala Marjorie del Pino, también y Roberto para seguir la discusión.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Bueno, saludar al director. Me hubiese gustado que esta misma presentación que nos hizo hoy día lo hubiese hecho cuando nos hicieron la inducción en la cual no participó. Porque a lo mejor no hubiese sido necesario hacer una presentación tan larga para explicar cosas que hubiésemos entendido en ese momento, pero de la presentación hay varias cosas que no me quedan claras. Por ejemplo, el tema de que me gustaría saber exactamente, y usted lo dice, que usted desconoce por qué no se cumplió cierto punto. Lo que igual me llama mucho la atención, porque usted, siendo el Director de Control, debería tener el control, hacer la gestión y saber por qué no se le están pagando a los funcionarios, por qué no cumplieron cierta meta? Ahora, si bien es cierto, no se cumple la meta como tal, por lo que usted dice, porque en realidad no hay antecedentes claros, a mí me gustaría tener como más claridad, cuál es la meta, por qué no se cumplió? Cuáles eran los objetivos de esa meta? Cuáles eran las propuestas de mejoras para esa meta? Pero eso no está en la presentación, tampoco. Entonces, tampoco tenemos esta información tan claramente como para poder decir hoy sí, efectivamente no se cumplió por esto y por esto otro, pero siento que se pasan la pelota unos con otros. No, es que el Director de Obras no dijo, es que yo no tenía por qué saber porque yo cumplí con mi parte. Entonces, cuando trabajamos así, cada uno haciendo su pega y en islas es difícil poder hacer una buena gestión. Entonces creo que eso hay que mejorarlo, creo que no hay que trabajar como islas, sino que hacer un seguimiento de las cosas que pasan. Ahora que me llama la atención a mí, bueno, eso de que no hay una información clara en la presentación me gustaría que fuera más claro eso. Me llama la atención de tantas apelaciones que se hicieron a la Contraloría, es como dimes y diretes. Yo te digo esto no, pero es como no querer pagarle simplemente a los trabajadores por un error que se produjo desde la Administración, porque si el trabajador o los trabajadores o quien estuviera a cargo, entregaron la información el 27 de diciembre y estaba dentro de los plazos y usted me dice no, es que no informaron porque era muy encima, eso no es culpa de los trabajadores, eso es culpa de la Administración que no informó en su momento. Entonces me llama la atención que habiendo un monto total de \$ 1.048.320.-pesos, que es el incentivo total para 5 trabajadores, el total anual, que está en la presentación que nos enviaron. Me llama la atención, siendo que a un solo trabajador grado 3 se le da un incentivo de 9 millones de



pesos al año y que se alargue tanto este trámite del año 2017 para no pagar esa cantidad de plata. Eso me llama la atención porque siento que tampoco es un reconocimiento a los trabajadores y quiero que quede claro, independiente de que usted dice que no cumplieron la meta, a mí no me queda claro si no la cumplieron o no, porque no hay información fidedigna que me lo diga. Pero hay una responsabilidad desde la Administración Municipal de no haber informado cuales eran los puntos que debían mejorar y creo que es desde ahí la molestia de los trabajadores más que, el que no se les haya pagado, el que haya un error administrativo que les impide recibir este incentivo, que por lo demás es bastante bajo en comparación con lo que puede recibir una sola persona.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Me está pidiendo la palabra el concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias a alcalde. Cómo le va, Director? Bueno, buenas tardes. Bueno, yo tenía varias cosas que decir, pero lo dijo la concejala aquí presente. Quisiera hacerle solo una consulta Director para que usted me lo pueda aclarar, por favor, que tiene relación con el rol que jugó la Administración Municipal, citando sus palabras concretas, no entregó un informe y al no entregar ese informe, cuál es el efecto que produce en esta decisión? Si hubiese entregado el informe, si hubiese hecho lo que tenía que hacer, estaríamos en una situación distinta?. Esa es mi pregunta, Director.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Si, voy a esperar para responder las preguntas que me hizo la concejala porque se ausentó de la sala, porque hay un par de aseveraciones que no puedo dejar pasar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Entonces que avance el Concejo mientras ella vuelve.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Quiero responderle al concejal Marcelo.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Lo mío es muy breve, si, como le dije, tiene relación solamente con el rol del informe que, según sus palabras, no entregó la Administración Municipal.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Evidentemente la situación sería diferente, porque lo que la Contraloría pidió subsanar fue precisamente la omisión de ese informe. Si el informe hubiese sido enviado dentro de plazo y hubiese sido conocido por los funcionarios, ellos habrían tenido el plazo normal para poder responder y mejorar el producto que habían entregado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, presidente. Bueno, a medida que avanzamos en la discusión, va surgiendo más confusión y más dudas. Bueno, el Director nos expone, nos viene a exponer un caso. Y nos presenta un conjunto, un cronograma de cómo se fueron desarrollando los hechos, y nos presenta los informes de la Contraloría o los dictámenes, los pronunciamientos más bien respecto de algunas situaciones. Y también



quiero, y él lo dice muy bien, finalmente, esta decisión es del Concejo Municipal, de si se hace efectivo o no el pago de este incentivo, de acuerdo a los antecedentes que usted está presentando. Yo creo que el proceso, es un proceso que es viciado porque en su origen no se cumple el reglamento, y eso está comprobado en la exposición del mismo Director. Uno podría referirse a cualquiera de los ITOS, pero si uno hace un análisis cronológico, parte de la defensa de los mismos trabajadores y del informe que expone el Director y lo expone muy claramente, es que mi punto de vista es un proceso viciado porque no se cumple el reglamento y todos sabemos que en la administración pública hay algo básico, esencial para que funcione la administración pública, es que se cumpla el reglamento. Si no, no funciona la administración pública. Entonces ahí yo creo que hay un error que no es de Control, tengo entendido que eso está focalizado en la Administración Municipal, porque también hay que decirlo, porque el Director viene a exponer un caso, pero tiene su origen en un error, me imagino que involuntario, en ese momento en la Administración Municipal, porque usted muy bien acaba de señalar, seguramente si se hubiese actuado de acuerdo al reglamento no estaríamos discutiendo este tema, porque le correspondía hacer observaciones y decirle: Señores, aquí el informe que ustedes nos han entregado viene comillas incompleto. Necesita hacerle alguna, darle algunos elementos que me parece necesario para cumplir con la meta. Entonces, si yo parto de esa base, creo que aquí los trabajadores finalmente, por ese acto han sido involucrados y de alguna manera están siendo perjudicados en este proceso que ha llegado hasta la Contraloría. La Contraloría no dice, porque no tiene la facultad para hacerlo, no nos dice paguen o no paguen, nos dice esta decisión es del Concejo Municipal. Ahí yo quiero poner el acento en aquello, porque si este caso llegara a la justicia ordinaria, no soy abogado, pero sí llegara a la justicia ordinaria, a un tribunal, lo más probable que diría bueno, este caso parte de mal, pues, si no se cumplen los reglamentos, es algo básico en administración pública, y los que terminan siendo perjudicados en esto, son los trabajadores. Entonces ahí yo quiero poner en el acento aquello, y lo otro, que no me queda muy claro si en el proceso de cumplimiento de la meta, es un problema de fondo o de forma, porque ahí sencillamente hay una confusión tremenda, porque no queda claro cuáles son los indicadores y que cuántos son, qué características tienen y ahí me surge una gran duda si es de forma o de fondo, porque los antecedentes que yo manejo es que ellos, posteriormente, no en la temporalidad me parece que correspondía, pero sí cumplieron también la meta. Por lo tanto, ahí me surgen varias dudas que me gustaría que las pudieran aclarar. Pero he hecho mi análisis partiendo, vuelvo a decir, el origen está viciado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Director de Control, entonces.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Sí, efectivamente, aquí sin duda que hubo un vicio de procedimiento y es lo que se entiende subsanado hoy. El vicio que había era la omisión de un informe por parte de la Administración Municipal, ese informe se envió, la Contraloría lo validó, en una primera oportunidad dijo que no cumplía con lo que había ordenado y en una segunda oportunidad dijo sí, ahora sí cumple, ahora sí subsanaron la omisión, el procedimiento ya no está viciado, pero está incompleto, falta el paso del Concejo.

En segundo lugar, quiero manifestar, concejala, que no comparto para nada su percepción respecto de que la insistencia del municipio respecto de un punto de derecho, tenga detrás la intencionalidad de perjudicar a los funcionarios o de privarlos adrede de una parte de su asignación remuneracional. Es normal que los municipios y los órganos de la Administración del Estado tengamos pareceres distintos a los que tiene la Contraloría. Es habitual que existan solicitudes de reconsideración fundadas en puntos de hecho o puntos de derecho, y yo no creo que haya habido una intencionalidad de querer perjudicar a los funcionarios, de que detrás de estos dimes y diretes, como los calificó usted, haya existido la intención de no querer pagarles. Sin duda es el efecto que se produce, pero la argumentación está guiada por los fundamentos jurídicos que están ahí en los informes. Por



lo tanto, creo que, esa calificación no creo que haya estado detrás de los autores de esos documentos.

A continuación, respecto del informe que la Administración Municipal envió en cumplimiento de lo que dice la Contraloría está aquí, analizan ellos, diciendo que respecto de uno de los procesos que era el control del río, hay un medio de verificador, el número 3, que tiene asociado un 30% del cumplimiento total de la meta, que no está acompañado, no existe y sobre la base de ese cálculo, la Administración Municipal concluye que el porcentaje de cumplimiento alcanza el 70% y eso no da derecho al pago de la asignación. Está aquí, de hecho, en un documento de la Administración Municipal y es lo que se mandó a la Contraloría y es lo que se pide analizar hoy día.

Y por último, concejala, yo lo que manifesté de lo que no estoy al tanto, es de argumentaciones que los funcionarios le están haciendo saber durante la sesión a un concejal y que las leyó, consistente en que habría habido una dejación por parte del Director de no acompañar documentación relativa a uno de los procesos de control del río. Yo respecto de ese punto no tenía idea, no había escuchado esa parte de la argumentación de los funcionarios, la desconozco. Eso es lo único que yo manifesté que desconocía, si usted aprecia aquí el informe original de la Dirección de Control respecto del cumplimiento de las metas es bien detallado, en algún minuto les va a tocar tener que escucharlo y la exposición necesariamente es larga porque incide en una parte importante de la remuneración de los funcionarios, sin duda, le dedicamos el tiempo necesario, por árido que sea, por complejo que sea, y por lo tanto yo quiero manifestar que hemos hecho el seguimiento de este tema. De hecho, cuando llegó el último dictamen de la Contraloría y pasó una semana sin que se sometiera al acuerdo del Concejo, fue la Dirección de Control la que mandó un oficio al alcalde para que se pusiera en tabla el tema, y lo hicimos el 21 de agosto del 2020, y el tiempo que ha pasado no es responsabilidad de la Dirección de Control.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, no hay más consultas. Quiero aclarar la votación Director, para que todos estemos más o menos en la misma información. De aprobar este cumplimiento, estaríamos dejando sin el recurso a los funcionarios, cierto? De rechazar esta votación, qué es lo que ocurriría?

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: A ver, primero que nada, si me permite una pequeña aclaración, creo que lo dijo la concejala, pero estos funcionarios recibieron el incentivo base y el incentivo institucional, lo que está en cuestión ahora es el incentivo colectivo. Si el Concejo sanciona en el sentido de que la meta se debe dar por cumplida, se les tiene que pagar esa parte del incentivo que falta al valor de la remuneración del 2017. Los valores que yo mostré son 2021, lo hice para que tuvieran una idea de cuántos son los recursos comprometidos hoy. No quise mostrar información del 2017 para que no tuviera la idea desactualizada de los datos al día de hoy. Si el Concejo estima que este grupo de funcionarios no cumplió con la meta, ese incentivo no se va a pagar. Ellos tienen abierta las vías de reclamación nuevamente, porque de lo que ellos reclamaron fue de una omisión administrativa y de que se subsanara un proceso, cosa que se cumplió. Si se produce un nuevo acto lesivo a sus intereses, como pudiera ser un acuerdo del Concejo que rechaza el derecho del incentivo, ellos también pudieran reclamarlo, las instancias administrativas se abren de nuevo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Alguna consulta concejales?

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: La pregunta fue qué podían hacer los funcionarios dependiendo de los escenarios del acuerdo del Concejo? Eso es lo que yo entendí.



SR. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: No, la pregunta es, de aprobar que se aprueba? Se aprueba que no se le pague, o se aprueba que se le pague.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Que no se les pague.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si aprobamos, no se les paga.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Si perdón, depende la redacción del punto. Si perdón, no entendí la pregunta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y de rechazar estaríamos reconociendo que les corresponde el pago. Eso es?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Secretario, lo puede aclarar, por favor porque esto es importante. Si lo puede aclarar con mucha precisión porque el efecto que va a tener de la votación.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: El punto está redactado de acuerdo a lo que dice el informe de la Contraloría, dice que: se deberá someter al Honorable Concejo Municipal el grado de cumplimiento de la meta de la Dirección de Obras Municipales. Y en ese sentido, el informe base que se tiene en consideración es el informe número 9 de la Dirección de Control, por lo tanto, si se aprueba ese informe, se estaría rechazando el pago de la meta.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si de rechazarse el punto, se rechaza el informe y qué efecto tiene eso? Porque esa es la pregunta.

SR. CONCEJAL MERCELO SEPÚLVEDA: Sí, por favor. Si rechazamos el informe, qué va a pasar? Qué efectos tiene? se tiene que rehacer? Tenemos que volver a votar? otra vez en el Concejo?. Eso, por favor.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Así es. Qué ocurre cuando rechazamos Director?

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: El tema se zanja hoy día respecto de si los funcionarios tienen derecho al pago o no, lo que está en tabla es si se aprueba el contenido de un informe. Ese informe dice que la meta no se cumple, por lo tanto, el voto de aprobación es el que priva a los funcionarios de la asignación de desempeño colectivo. Y si se rechaza es porque el Concejo estima que la meta sí está cumplida y habría derecho a hacerlo. Habría derecho al pago?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Revisando el caso y efectivamente, a medida que fuimos discutiendo con mayor intensidad, creo que efectivamente existen condiciones que ocurrieron, que hacen que esta sea una situación particular. Me parece que siempre donde las cosas se van cortando por lo más fino, una de las cosas que en este país queremos cambiar, y queda una sensación de injusticia frente a la situación y por lo tanto, creo que en



esta ocasión debiésemos rechazar este punto, para dar una señal también respecto a un tema que no sé si lo podemos investigar, porque efectivamente también hay responsabilidad en la Administración de por qué no se hizo el procedimiento que debía haberse hecho, me parece que esa duda es súper razonable, pero ese es de un tiempo anterior. Concejala Mariela Araya

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias. Director de Control, usted tiene el medio verificador de que se cumplió esa meta?, de que los funcionarios cumplieron esa meta?

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: No, el informe desde la Administración Municipal, el que actualiza el análisis de los antecedentes que la Contraloría ordenó acompañar de nuevo, es de la Administración Municipal. Eso es lo que ordenó hacer la Contraloría y la Administración Municipal envió un informe donde dice respecto del proceso control de áridos, falta un medio verificador, no se acompañó. Ese medio verificador vale un 30%, por lo tanto el grado de cumplimiento de la meta es un 70% y eso no da derecho al pago del incentivo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero, porque no está el medio en el fondo, no podemos decir es que, claro, es complicado. No podemos decir no, no lo hicieron, no hicieron el 100%. Porque, no, claro, porque falta la información, porque a ver, estoy especulando, solamente supongamos que los funcionarios no lo hicieron, o hicieron la mitad. No, pero supongamos, que no lo hicieron o hicieron la mitad, no tenemos los antecedentes para poder saber eso. Lo hicieron todo, porque falta, por lo que entendemos nosotros, falta ese medio verificador. Cómo? Cómo saber si se hizo o no se hizo si falta ese medio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perdón, está el concejal Leonel Navarro y el concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, lo que yo veo, acá hay una, los trabajadores tienen un abogado, tienen los antecedentes, tienen un archivador lleno, ellos han luchado desde el 2017 con esto. Entonces ellos tienen argumentos, no creo que esto sea de. Yo creo que aquí hay un abogado que está atrás de esto. Entonces pienso que nosotros tenemos que rechazar por el bien de la familia, por el bien de los funcionarios. Tenemos que rechazar esta moción. Yo por lo menos la voy a rechazar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Marcelo Sepúlveda y concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Mire, para ir resumiendo, ustedes me corrigen. Yo creo que el aprobar esto estaría yendo en un castigo, por así decirlo, contra estos trabajadores, lo cual considero injusto, siendo que hay responsabilidades de la Administración Municipal y de la falta de cooperación entre Direcciones. Aquí vemos nuevamente el reflejo de que cada dirección trabaja por su parte y cumple con lo que se le solicita a esa dirección, en el momento que trabajen juntos, en el momento en que aporten todas las direcciones desde su perspectiva conjunta, yo creo que este tema lo vamos a poder solucionar. Considero mucho castigo no pagarle a los trabajadores por una responsabilidad que no solamente es de ellos, sino que es de la Administración Municipal y de las direcciones que no trabajan en conjunto y que cumplen



con lo que se les remite por la Contraloría directamente a su dirección y no participan en un trabajo colaborativo. Entonces también voy a rechazar este punto porque considero que no toda la responsabilidad es de los trabajadores, sino que aquí hay más gente que tiene que hacerse cargo de lo que pasó. Gracias, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy claro, concejal. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, alcalde, muy corto. Voy a rechazar porque, como lo expliqué, creo que hubo un proceso que tiene un vicio en su origen y que termina perjudicando a los trabajadores municipales. Y la verdad que en general, por lo menos mi percepción es que los trabajadores municipales cumplen una gran labor en su trabajo diario, en cada una de las direcciones. Por lo tanto, yo voy a rechazar y llamo a rechazar. Gracias presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien concejal. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Como siempre me gusta repetir, alcalde, quiero que ocupemos esta instancia para aprender sobre los procesos y también para poder evitar que esto se vuelva a repetir solamente eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE Muy bien.

Muy bien concejalas, concejales, en votación aprueba el punto? Rechazo. Muy bien, se rechaza el punto.

ACUERDO N° 42 - 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes, rechazar la moción para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en el sentido de someter a aprobación del H. Concejo Municipal el Informe de la Dirección de Control N° 9, de fecha 21 de agosto de 2020, relacionado con la Meta Colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017 del Departamento de Inspecciones de la Dirección de Obras Municipales, Según Oficio Interno N° 292, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Administración Municipal”.-

HORA DE INCIDENTES

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejalas, concejales, entramos a la Hora de Incidentes. Concejala Romina Baeza.

SRTA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Yo traigo solo un incidente que tiene que ver justamente con lo que mencioné al principio con El Romeral y una solicitud que creo, que ya debe haber salido de aquí en más de una oportunidad, pero siempre es bueno insistir, que es el problema de transporte que tiene esa comunidad. En estos momentos, producto de la pandemia, no cuentan con ninguna micro que vaya hacia ese sector, solo cuentan con una línea de colectivos y los vecinos y vecinas manifiestan que esa línea de colectivos carece



del servicio que ellos necesitan, porque no funciona en todos los horarios, por ejemplo, me relataban que el día domingo no tienen ninguna forma de salir de ese sector si no cuentan con vehículo, porque los colectivos no pasan, el día sábado pasan hasta el mediodía y a veces los días de semana durante la tarde, después de las 4 de la tarde, tampoco pasan. Entonces, si están en San Bernardo, en el centro de San Bernardo, después de las 4 de la tarde, no tienen cómo volver a su hogar. También manifiestan que han intentado hacer reclamos a la línea de colectivos y según ellas, el libro que les pasan no corresponde el libro de reclamos que es como el verdadero. Entonces tampoco llegan esos reclamos a Tránsito. Así que están en una situación bien compleja, porque todos los que no cuentan con vehículo no tienen una forma de traslado y a mí me parece grave, en cuanto forman parte de la comuna, o sea, el otro problema que tienen es que le han dicho en reiteradas ocasiones que no puede llegar allá Transantiago porque es una zona rural, pero tampoco se le ha ofrecido un buen servicio de transporte rural. Entonces, no sé cómo se puede resolver esta dificultad. Las vecinas quieren saber qué es lo que pasa con esta línea colectivo o por qué no se puede abrir a otras líneas de colectivo para que lleguen al sector, porque según la Junta de vecinos, ellas han conversado con otras líneas que estarían dispuestas a ir, pero no se puede porque ya existe una que no cumple con sus requerimientos. Así que eso sería muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, presidente. Tengo 2 incidentes. Primero voy a hablar en favor de los vecinos de Avenida Padre Hurtado a la altura del 14.911, donde ellos fueron notificados de que se va a instalar una torre con el propósito de mejorar la telecomunicación en el sector. Yo tengo entendido que aquí hay una red, una ley que regula la instalación de esta infraestructura y le pido que se pronuncie el municipio si cuentan con los permisos correspondientes, si efectivamente ha sido notificado al municipio, qué efecto tiene la instalación de esta torre y si la ley contempla beneficio a los vecinos que están en el perímetro de influencia de esta infraestructura de carácter privado. Ese sería mi primer incidente presidente

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Respecto a la consulta de esta instalación, será parte del acuerdo que había hecho la administración anterior o es aparte?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Me parece que es diferente, si tengo entendido por la altura, porque estas torres que conversábamos hace unos días y que lo trajo a colación una vecina de Villa Maestranza son, los rige otra ley, que son torres, infraestructura para telecomunicaciones de no más de 12 metros, me parece que ésta mucho mayor, es una infraestructura aún mayor. Entonces, di la dirección para que lo puedan considerar. Avenida Padre Hurtado 14.911. Y el segundo incidente, recibí una carta de una línea de colectivos, pero también me la manifestaron los vecinos la necesidad de instalar un semáforo en la intersección de Avenida Condell con San Martín. Hoy día, yo paso casi todos los días por ahí, se ha transformado en un verdadero caos, todos sabemos que ha habido atropellos, ha habido choques, accidentes, impacto a postes de alumbrado eléctrico. Yo creo que me parece muy urgente y necesario retomar una mesa de trabajo con Tránsito, entonces pido a través de usted, Secretario, que podamos tener una visita en terreno con Tránsito, con el personal de Tránsito y con los dirigentes del sector Línea de colectivos, Presidente de la junta de vecinos, comité de mejoramiento y adelanto que hay, de seguridad, para que busquemos, si no podemos instalar un semáforo a corto plazo, podamos acordar alguna medida de mitigación porque hay un caos total en esa intersección que está dañando no solamente a peatones, sino también produciendo choques permanentemente. Así que para que lo podamos fijar con la Dirección de Tránsito, gracias presidente.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejal, hemos tomado nota. Concejala Karina Leyton.

SR. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, yo tengo 2 incidentes, bueno, en realidad reiterar una solicitud de un compromiso que hizo usted alcalde, en la Primera Sesión Extraordinaria de Concejo, que es hacer entrega de el listado de licitaciones próximas a vencer, que eso todavía no nos ha llegado, porque creo que es de suma urgencia que nosotros estemos al tanto para poder informarnos de manera más completa sobre el tema de las licitaciones, estar informados que es sumamente importante. Y como segunda y un real tema de incidente con respecto al incendio de la Porto Grosso, yo quería hacer una solicitud, he ido avanzando con la Jefa de Gabinete, yo sé que a usted le han mencionado todas mis solicitudes, pero creo que en este sistema, cuando llegamos para hacer contención hacia las familias que se ven afectadas por una catástrofe, en este caso un incendio. Creo que debemos quizás mejorar un poco los protocolos que incluyan un acompañamiento psicológico, hay muchas personas que todavía están en shock. Yo hice la visita el día lunes a las familias. Este incendio se realizó o sucedió lamentablemente el día sábado, mientras estábamos en una caminata alcalde y ellos, por ejemplo, el día lunes, recién se dieron cuenta de que habían vecinos que eran de la tercera edad, por ejemplo, les faltaban sus lentes, sus documentos, bomberos, por ejemplo, no les había entregado el certificado para poder empezar a hacer todo este proceso, lo necesario y urgente que es tener una evaluación de un arquitecto para saber que sus casas, no lo que queda de sus casas no va a haber un derrumbe y una inspección, por ejemplo, por parte de un eléctrico que les permita en el fondo, porque ellos lo único que necesitan o que solicitan es volver a armar sus casas pronto, están viviendo en la calle, están viviendo en otras casas, están bajo un toldo. Usted lo vio y además, con respecto a eso, sé que hay una pareja de personas de la tercera edad que están ahí en ese espacio, creo que es sumamente urgente que nos hagamos cargo de una manera más integral y más completa cuando vamos en ayuda de los vecinos y las vecinas. Y lo que más surge en este momento que ellos mencionan es el retiro de escombros que no se está haciendo con la prontitud, lo que genera un foco infeccioso, pueden llegar bichos, todos sabemos lamentablemente, el frío, pero además como Dideco no tenemos materiales para poder proveerles a ellos. Cómo podemos hacerlo alcalde? Para comprometernos pero de una manera efectiva y real con ellos, porque nos sacamos con ir todos los concejales, todo el Concejo Municipal y usted y todos los directores a terreno, si sabemos que no tenemos las herramientas, cómo lo hacemos, cómo vamos a solucionar, porque además este no va a ser el único incendio o la única catástrofe que vamos a tener que solucionar e ir en apoyo de nuestros vecinos y vecinas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, respecto al punto 1, le solicité al Secretario Municipal que hiciera llegar el calendario itinerante de las licitaciones que vienen, ocurrió o no ocurrió Secretario Municipal?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Estaba consultando a la Directora de Secpla y me dice de que específicamente de esa manera no lo envió, con las que estaban en curso me parece, no las por vencer. Así que lo va a complementar rápidamente para la próxima sesión. Me lo dijo recién.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Compromiso uno y respecto al tema 2 del incendio Porto Grosso. Efectivamente, la concejala Paola Collao también ha estado haciéndole seguimiento al tema, también me puso en alerta. Yo quiero transparentar algunas cosas. Nosotros cuando asumimos como administración, no teníamos ningún material de infraestructura. Y de hecho, ahora estamos licitando, entiendo que el 12 de este mes está listo, pero son 18 millones de pesos, para ponerle realidad a la situación, porque antiguamente me dicen que las mediaguas costaban 400 mil 500 mil pesos. Ahora después



de la pandemia, están sobre el millón de pesos. Entonces usted entenderá que 18 millones de pesos para todos los problemas que ocurren, porque también hay otra situación de incendio, por ejemplo en Estrella de Chile, que también se quemaron 5 o 6 casas. Entonces este un fenómeno recurrente lamentablemente, cómo respondemos a eso? Es parte de la construcción de nuestro presupuesto y eso involucra tomar decisiones concejales y concejales. Si no podemos dar abasto en todo, ayer estuvimos con la villa Madrid Osorio, que tiene un tema terrible con el alcantarillado y que les quiero contar algo más, hay un compromiso del antiguo Concejo Municipal de nosotros ponernos con 117 millones de pesos para poder sacar este proyecto adelante y entiendo que nosotros lo tenemos que hacer, pero efectivamente ya hay comprometidos 120 millones de pesos para esa situación, que también es urgente. Entonces, yo creo que muchas veces nos vemos sobrepasados por la demanda que existe y lo que yo les pido es que busquemos también una manera de innovar en esto. Yo lo he tratado de hacer, he ido a golpear las puertas de los privados también para que también coloquen recursos. Yo sé que hay gente de muy buena fe, pero también les pido ayuda en esto, porque en lo público estamos sobrepasados, hoy día. Yo estoy haciendo todo lo que puedo, he obligado y he condicionado que pongamos prioritariamente el tema de que tenemos que tener unos 5 o algo para resolver, no puede ser que estos adultos mayores no tenga nada, porque si no está la municipalidad no está nadie, no va a estar el Estado. Entonces hay que ponerle prioridad, pero esa es la regla concejales, 18 millones de pesos para todo lo que es infraestructura. Si podemos hacer una modificación presupuestaria, así como lo hicimos con Lo Herrera, lo voy a estudiar y lo voy a proponer a este Concejo Municipal. Pero quiero transparentar nuestra realidad hoy día respecto al punto. Concejales Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, respecto al mismo punto, mire, efectivamente, usted nos entrega una información que nosotros los concejales hemos visualizado en nuestro trabajo diario, porque sabemos que hay un proceso de compra de planchas de zinc. Sabemos que hay un proceso de compra de mediagua o como se llama de emergencia, pero yo, lo que tengo entendido es que esos procesos de compra están financiados porque está en el presupuesto municipal, entonces son 2 cosas distintas y creo que la tardanza se ha producido porque hay una escasez de materiales en el mercado. Por lo tanto, eso debería estar resuelto en los próximos días, porque está avanzando ese proceso, porque están los recursos, están presupuestados, pero no hay en el mercado. Y a mí me preocupa y voy a insistir en eso, en la licitación privada sobre la mantención del arbolado urbano que está pendiente, que nos llegan permanentemente muchos reclamos a los concejales y a las concejales, también está presupuestado, porque una cosa es lo que no está presupuestado y otra cosa es lo que está presupuestado, porque lo que no está presupuestado amerita que inyectemos recursos nuevos y busquemos creatividad. Pero lo que está presupuestado o lo que es lo que ya está aprobado y que está financiado, debiéramos, ahí yo pido ejecución. Sé que en esos 2 casos hay un problema de mercado, porque hay escasez de materiales, pero en el arbolado no sé si cuando se va a someterse a votación ese contrato.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ahora, podríamos pedirle a nuestra Secpla que nos informe, porque entiendo que ayer estaba el levantamiento de la información de los oferentes que postularon. No sé si está por ahí Jennifer, si puede dar esa información, por favor.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Hola, buenas tardes, alcalde, concejales y concejales me escuchan bien? Sí, sí, mucha información no puedo dar porque todavía está en proceso de evaluación la licitación. Solamente el día de ayer, con fecha 9 de agosto, se hizo la apertura del acto licitatorio donde estuvo presente la Dimao. Solamente hubo una pura empresa, un solo oferente y en este momento la dirección de Aseo y Ornato está haciendo el informe de evaluación, la



propuesta de informe de evaluación si cumple o no para pasar a la segunda etapa, que sería la evaluación ya de la licitación. En caso de no cumplir pasaría a trato directo, ya que se hizo licitación pública, se hizo licitación privada y ahora tendría que verse, si no cumple, pasa trato directo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Cuando termina el proceso Jennifer, que inició ayer, para tener claridad de eso.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: La verdad, solamente implica los tiempos que entregue el informe la Dirección de Aseo y Ornato. Si ellos nos entregan mañana ya estaríamos citando a comisión esta semana y estaríamos informándole nosotros, ojalá este viernes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto, concejal Roberto Soto el día viernes tendríamos probablemente respuesta a la poda de árboles. Y respecto a la compra de materiales, Jennifer, que también ha sido una solicitud.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si, la compra materiales se cierra el 12 de agosto. Ahí tenemos que ver si tenemos ofertas o no y pasar a la apertura y a la comisión evaluadora.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Esa es la situación, concejala, en los plazos. No sé si hay alguna otra consulta aprovechando que está ahí mismo del punto. Del punto en cuestión concejala Marcela Novoa, del punto o de otro incidente. Concejal, estamos bien.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto, muchas gracias, Jennifer. Continuamos entonces con la concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, tengo 2 incidentes que presentar, pero también quiero hacer hincapié en los incidentes anteriores que aún no ha pasado nada, que es el tema de la luminaria que le di los datos a Mario en el Concejo anterior en Avenida Lo Blanco, en el pasaje Francisco Lazcano, no sé cómo poder hacer para que puedan asistir y ver ese tema. No se han comunicado con el contacto, ni nada. Y el otro incidente que es en Río Becker, por el tema de las calles, tampoco se han comunicado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ya, esos son los anteriores?

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Si, son los anteriores, por favor, para que lo podamos ver. Y los del día de hoy tienen que ver con una adulta mayor que vive en la Villa Cordillera 2. Ella tiene problemas de discapacidad, un 70% de discapacidad, vive en un segundo piso y quería ver la posibilidad que vivienda pudiera internamente comunicarse con Serviu para ver la posibilidad de que pudieran a ella adjudicarle un primer piso, porque para ella es una problemática muy grande poder llegar a su departamento en un segundo piso. Después tengo que dar el contacto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, estamos tomando nota de los requerimientos.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya, ese es un incidente. Y el otro incidente tiene que ver con las plazas que están ubicadas en Ernesto Riquelme, con Santa Mercedes, que ahí están las fotos donde las plazas están sin mantenimiento, la verdad que no las riegan, están súper feas, y los vecinos igual me hacen llegar esa inquietud y por eso traje esas fotos. Entonces, después, como quieren que digan que los vecinos no se sienten abandonados y el estado de las Plazas no tiene nada que ver con otros sectores de San Bernardo. De ahí le doy los contactos. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, gracias concejala. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: No, yo sólo agradecer a Dideco y a María Novoa porque las gestiones que se le han solicitado, los requerimientos, han sido favorables y la gente está muy contenta, así que eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, Marjorie. Paola?

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Alcalde, me faltaba dar las gracias a Rebeca, que es el asistente social que trabaja en la alcaldía por el tema de ser adulta mayor e igual ella me ayudó con otras gestiones para ella, entonces igual quería darle las gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejalas. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Quisiera solamente comentar y solicitar la ayuda, a través de usted, a don Juan Carlos de Tránsito, por el tema que sucede en el paso bajo nivel de Regina Gálvez. Ya, si bien, los escombros fueron retirados, todavía falta la instalación de la reja, que es la única defensa que tienen los vecinos que transitan por ahí, de una muerte segura si es que un vehículo pierde el control. Ya, estaba con escombros, estaba la reja en el suelo. Los vecinos tenían que hacer malabares para poder transitar. Al parecer ahora en los últimos días se removieron esos escombros, pero la reja no ha sido reintegrada, eso es lo que me comunican. Si bien se corrigió y yo sé que no tiene que ver, a lo mejor con Tránsito, los vecinos me indican que desde Ferrocarriles del Estado y desde el Serviu se les dio la respuesta y que eso se iba a corregir, ya. Entonces, yo sé que no tiene estricta relación con la Municipalidad, pero si se pudiera hacer un poquito de presión o al menos revisar si es que eso ya fue resuelto y si es que ya fue resuelto, bueno, solamente dejar la inquietud, así que muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejal. Me está pidiendo la palabra la Directora Mónica Aguilera.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Hola, buenas tardes. Me escuchan?, ya, quisiera aclararle al concejal que ese paso bajo nivel todavía es competencia de EFE, nosotros hemos oficiado al Serviu que no lo reciba todavía porque cuando llueve ese paso bajo nivel se inunda, ellos todavía no tienen resuelto el sistema de



aguas lluvia. Ayer yo hablé con Manuela Valero, que es de Tren Central y ellos esta semana comenzarían a instalar la reja, que lo que me indicó que son más de 60 metros. Por lo tanto, nosotros todavía no podemos invertir ahí porque no es un paso nuestro. En el retiro de escombros lo sacó EFE, con la ayuda de seguridad ciudadana para poder cortar el tránsito. Eso es lo que puedo informar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Se aclara la duda, concejal.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Si, bueno, la directora acaba de decir lo mismo que yo dije, que es un tema de Serviu, de EFE, pero no por eso no tenemos ninguna injerencia. Al menos puede existir un rol fiscalizador o al menos de seguimiento de lo que está pasando, porque no vamos a esperar a que haya un accidente para poder alzar la voz. Eso es lo que quiero dejar claro, ya que los vecinos estar muy preocupados y que si bien no es competencia del municipio corregirlo, siempre existe la posibilidad de acompañar a los vecinos en este proceso para que no se sientan solo en estos requerimientos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, quiero aprovechar el espacio para transparentar que este alcalde ha decidido y ha solicitado a los directores que entremos en una fase de demanda con EFE, a propósito de espacios públicos utilizados y derechos que no han sido pagados a este municipio. Así que hemos cortado todas las relaciones y los demandamos, y vamos a hablar de otra manera, porque en el fondo como usted lo plantea, se han hecho solicitudes, he visto oficios y al final la respuesta no existe y la gente piensa que es la municipalidad la que no está haciendo la pega. Así que vamos a hacer un proceso judicial, estamos en eso. Además, les quiero transparentar que EFE tiene varios terrenos que ya están abiertos, que son un peligro para nosotros, son basurales, por ejemplo, el terreno que está en Villa Panamericana. Hemos decido también adoptar la posición de declararlo como abandonado. Esto tiene un proceso de tiempo, pero una vez que ocurra eso, nosotros, si no se soluciona y no los cierran ellos, lo vamos a cerrar nosotros, vamos a judicializar el cierre. Pero transparentar esta posición, porque efectivamente he visto oficios de solicitudes que algunas responden y otras no y eso no puede ocurrir a nuestra gente, a propósito de su solicitud transparente esta posición. Bien, concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Ya. Bueno, ayer nos reunimos con una agrupación de los trabajadores de Agrosin, la empresa, aprovechar que está la señora Jennifer Ayala. Hay muchos reclamos de las mujeres son puras madres, esforzadas. Me dio mucha pena ayer porque esa gente está haciendo prácticamente, laboralmente, está siendo abusada, porque psicológicamente amenazas, las mandan a hacer un trabajo, las mandan a pintar, la mandan a cortar el pasto, a podar y son señoras ya de edad en la cual es muy fuerte lo que viven ellas. Ellas tiene que dejar a su hijos solo para ir a trabajar, están haciendo un trabajo de hombre también, en la cual pienso que nosotros como Municipalidad nos faltaría una supervisión, ver si alguien supervisa esas plazas, a esa gente y a esta empresa que nosotros le hicimos un contrato directo obligadamente y ver la factibilidad que ellos puedan cumplir con lo que ellos prometieron, porque en cada licitación vienen hartas normas y reglas en la cual no la están cumpliendo ellos y están abusando de la gente que está un poco más adulta y son mujeres. Entonces yo le pediría a la señora Jennifer que me dijera si tenemos un supervisor en cuanto a esas plazas, si tenemos cuanta persona pagamos por plaza, porque pagamos por 4 persona y ellos mandan a 2 personas a trabajar, entonces ellos están faltando al reglamento. Me gustaría que me diera alguna alternativa o ver el supervisor para poder, que vayan a controlar esas plazas y el trabajo de la gente que no tienen baño, no tienen nada, eso.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Concejal, si me permite. Lamentablemente no soy la persona idónea para responderle esta pregunta, porque el contrato y la supervisión del contrato lo hace directamente la dirección de Aseo Ornato, con sus ITS que es Alejandro Lizana y creo que hay otro profesional más a cargo. Pero como dice usted, efectivamente en las bases salen todos los reglamentos, cumplimiento de las normas sanitarias para los trabajadores, los baños, por lo tanto los ITS tendrían que estar multando si no están cumpliendo con este reglamento. No sé si está el Director de la Dimao conectado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo quisiera complementar lo que ha dicho el concejal Leonel Navarro, Director, porque la verdad es que impresentable que personas de la tercera edad San Bernardinas sean abusadas de la manera que despidieron ayer por parte de la empresa, porque aquí no hay un favor, hay recursos públicos y hartos recursos públicos que nos gastamos en esto. Primero, la concejala Paola Collao ha hecho mención hace un rato atrás de efectivamente, la no realización del trabajo, porque eso está en evidencia, no es que el pasto esté seco por el frío, como muchas veces se dice, sino que la pega no se hizo. Eso está claro y lo hemos visto en varios lugares Director. Hay una molestia en esto, no solamente el alcalde, sino que los concejales que lo han visto en terreno en las distintas caminatas. Nos preocupa esta sensación de abuso porque además estamos hablando de 18 trabajadores que están haciendo una pega que corresponde habitualmente a 30 o más. Entonces, al parecer hay un ahorro económico en esto. Yo lo primero que le quiero solicitar y no quiero saber, ni sentir que hay ninguna repercusión por esta conversación que estamos teniendo con estas trabajadoras San Bernardinas, porque ellas han venido en una instancia de diálogo y de conversación a plantear una problemática y de verdad que me molestaría mucho saber que a propósito de esta conversación se generarán medidas de represión. Y lo segundo, pedirle encarecidamente que por favor se fiscalice el trabajo, que se fiscalice si las trabajadoras tienen las condiciones. Ayer hemos escuchado historias que son bastante tristes, la verdad, y le quiero pedir por favor que se haga cargo de ir a revisar, que se haga la pega, porque ayer me queda la sensación que no es así.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Alcalde, me da la palabra.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Es respecto al punto?

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Si, es respecto al punto. La verdad que yo también tenía un tema con una persona que es adulta mayor, pero no he podido exponerla en el Concejo, pero tiene que ver con la otra empresa que es SoloVerde y también como que le dejaban varias plazas a cargo a una pura persona. Entonces igual quería hacer hincapié en eso, por el mismo punto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto concejala. Concejala Karina Leyton, sobre el punto?

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, sobre el punto. También mencionar que hay denuncias de vecinos y vecinas y organizaciones de los territorios que también declaran que se está haciendo retiro de las personas, el personal que tiene que hacerse cargo de las áreas verdes. Lo hicimos, lo vimos en una denuncia de una agrupación de mujeres también, cuando anduvimos en terreno alcalde, no se les entregan los materiales necesarios, no se les entrega la vestimenta necesaria, ellos están al aire libre todo el día. Pero además lo otro, que también es pertinente y si bien, nosotros como concejales no podemos intervenir en el proceso de conformación del contrato de la licitación, yo quería siempre dejar la recomendación de que se vean los derechos de los trabajadores con respecto, por ejemplo,



al uso del baño, en este momento estamos viviendo una pandemia y la primera medida para poder contrarrestar es el lavado de manos, ellos no tienen acceso a eso y mayoritariamente son mujeres que están, que son madres, por ejemplo cuidadoras. Además de generar este trabajo para el sustento de su hogar, no tienen un lugar donde comer, no tienen un lugar donde cambiarse la ropa, entonces eso tenerlo siempre en consideración y obviamente como nosotros pasamos a ser también empleadores de este equipo, tener siempre o prever siempre estas condiciones, que se entreguen hacia la comunidad, porque también son, como mencionaba el concejal Navarro, son mujeres de nuestra comuna, no nos podemos hacer caso omiso de estas situaciones y obviamente también agradecer que haga la mención de que hasta las funcionarias no vaya a haber ninguna repercusión con respecto a estas denuncias que se están haciendo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Está la concejala Mariela Araya y el concejal Marcelo Sepúlveda.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, es sobre el mismo punto. Yo creo que, yo voy a decir algo que no va a sonar nada simpático, pero el Concejo ha pasado de la administración pasada, se acuerdan ustedes cuando tuvimos un Concejo un día sábado, que estuvimos mucho rato por el tema de la licitación de áreas verdes? De hecho, fuimos a Contraloría, un grupo de concejales, por ver esta contratación directa, porque bueno, el Concejo en su mayoría se negó a la empresa que había ganado la licitación.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Era falso.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, no era falsa Concejal, no, no era falsa, no! Pero usted está diciendo entonces que toda la comisión evaluadora mintió? No, no era falsa. No, eso no es así. Lo que pasa es que el Concejo puede aprobar o rechazar, tenemos esa facultad. Entonces rechazaron la empresa que ganó la licitación que cumplió y por eso tuvimos que contratar directo a estas 2 empresas para la mantención de áreas verdes. Pero hubo una discusión bastante grande con el tema de hacer valer el contrato, porque ahí preguntamos cuáles eran las condiciones, etcétera, para las personas, hay mucho adulto mayor, porque en algún momento hubo una estrategia de darles trabajo a los adultos mayores, y claro, eso uno lo agradece. Pero como dice la concejala Paola, ella tiene razón, es bueno que ellos tengan la posibilidad de trabajar, pero de forma digna también. O sea, tampoco es explotando y yo creo. Mire, a lo mejor se aprobó esta licitación, pero esta empresa tiene bastantes reclamos. Yo creo que todos nos damos cuenta, todos conversamos de alguna forma con los funcionarios, con las personas que trabajan, que son la mayoría adultos mayores y la verdad que es bien cuestionable hacer valer ese contrato. Entonces yo no sé si podemos tener alguna reunión y si se puede ir como evaluando eso, porque tampoco vamos a estar para siempre con algo que no está resultando, si es que no resultó, no resultó nomás y tendrán que haber no sé multas, sanciones, pero claro, con los ITS, que se yo. Pero esta cuestión no está funcionando y de verdad que hace mucho, mucho, mucho, mucho tiempo alcalde que no funciona, muchos años, de años, de años, de verdad ha sido un problema terrible y ahora de nuevo, a pesar de los problemas pasados, ahora de nuevo estamos con el mismo problema de habernos quedado con esta situación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien está el concejal Marcelo Sepúlveda y le damos la palabra a Eduardo Arriaza, que está esperando.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias alcalde. Muy breve, porque no me voy a referir a lo que ya mis colegas han expuesto, que son las denuncias, señor Director, que nosotros recibimos constantemente y que a lo mejor usted nos puede ayudar a informarnos como es el proceso de supervisión de estas cosas. Lo primero decirle, aprovechando que está el Director que lo he llamado constantemente para pedir una reunión y no ha sido posible, así que si me puede, por favor ya responder, señor Director. Y lo otro sumar una queja más que ha sido reiterada, donde los funcionarios, obviamente en forma



anónima me lo hicieron saber porque tienen miedo, es del trato que tienen estas empresas al ingreso del recinto municipal, donde hay muchas denuncias de insultos a la gente que hace su trabajo, que es pedirle información al ingreso u tipo de fiscalización y que tiene relación también con el uso que estas empresas le dan a este complejo municipal, no sé si eso está normado o está supervisado en alguna parte, porque ellos ocupan estas dependencias como estacionamientos, centros de acopio y cuando hacen el ingreso muchas veces me han dicho que le falten el respeto las personas de la portería. Entonces quisiera preguntarle al director si tiene información al respecto. Cuál es la supervisión de eso y quién norma el uso de esta dependencia municipal ya que no sé si es parte del contrato y la usen de esa manera. Gracias.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Al concejal decirle que la.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Espere que está el concejal Navarro quiere, para terminar.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, con respecto a lo mismo. Respecto a lo mismo que dice el concejal Marcelo que nosotros estamos pagando cierta cantidad de plata, que es mucha plata, es mucha plata y prestamos además, las instalaciones municipales para que ellos funcionen como acopio, como base de los trabajadores, prestarle las instalaciones, más lo que cobran y más el maltrato a la gente. Pienso que nosotros le estamos dando todo en bandeja a esta empresa para que pueda seguir haciendo, yo creo que no un buen trabajo y lo más grave es el maltrato a la gente. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ya, director, por favor.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Buenas tardes, alcalde, concejales, concejalas. Primero, bueno, hoy día en la mañana recibí un WhatsApp del Director Jurídico en la cual me informa que hubo una reunión con el concejal Navarro y con usted alcalde, sobre unos trabajadores de la empresa Hidrosyn, cosa que yo me entero hoy día en la mañana. Qué están reclamando?, justamente ahora en el Concejo me estoy enterando de lo que están reclamando. Ahora bien, alcalde, le sugiero tener una reunión con los mismos concejales, fijarla una reunión privada, porque esto puede dar para mucho, y estoy muy de acuerdo en que, obviamente, hay que cuidar los intereses de los trabajadores y bueno que estemos hoy día en esta situación, no es de ahora, sucede y que hayan pasado cosas antes, o entre medio, hay responsabilidades obviamente de quienes, en su minuto se tomaron decisiones, buenas o malas, pero se tomaron. Concejal Marcelo, en la puerta de mi dirección concejal, lamentablemente un día usted vino y yo no estaba, no es que no lo quiera recibir, así que si usted gusta, puede venir cuando quiera. Si quiere mañana mismo fijamos una reunión en la mañana, se viene tempranito para acá y nos tomamos un cafecito, así que no tengo problemas, así como han venido otros concejales acá, no hay problema, concejal.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Da las explicaciones ahora.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Perdón?



SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si nos puede dar las explicaciones, porque le estamos haciendo unas preguntas. Usted nos puede dar las explicaciones. Estamos esperando eso.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: No sé qué explicación quiere que le dé a usted concejal, no sé.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lo que pasa Director que nosotros necesitamos evidenciar que efectivamente han habido fiscalización por parte de nuestro ITO y sanciones a la empresa privada, porque la sensación que queda es que no hay fiscalización. Entonces, bueno, le quisiera pedir si nos puede hacer llegar un informe primero con el Estado cumplimiento de contratos de estas empresas, porque ellas tienen un contrato y deben hacer su trabajo. Entonces yo quiero ver si efectivamente usted con la dirección de Dimao han hecho la fiscalización de que ellos hagan su trabajo. Si es así, le solicito que me haga llegar un informe, porque la sensación que queda en este Concejo es que al parecer no se ha hecho la pega por parte de la empresa y además se está bajando la cantidad de trabajadores San Bernardinos, que debiesen tener una tarea y les están haciendo hacer el doble de trabajo, esa es la sensación que queda. Entonces yo le quiero pedir a usted que nos haga llegar los informes de cuál es el estado de trabajo que están hoy día haciendo estas empresas en San Bernardo. Porque mire, le quiero decir lo siguiente nos quedan 2 meses de contrato aún, yo le quiero decir que yo firmo hartos papeles y mucho dinero por estas empresas, cerca de 120 millones de pesos a cada empresa mensual, por la mantención que hacemos. Y yo quiero saber efectivamente si hay fiscalización o no, porque nos da la sensación que la empresa no está cumpliendo hoy día. Y eso es lo que vemos en las redes sociales, eso es lo que dicen las concejalas y concejales que están en terreno. Entonces necesitamos Director, un informe técnico de lo que estamos hoy día denunciando, porque no es 1 ni 2, es un conjunto de autoridades que hoy día están haciendo mención de un tema específico.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Alcalde, no tengo ningún problema en eso. El tema de las fiscalizaciones, si se hace, está en los libros Manifold, que son los libros como los tipos de libros de Obras, que son para generar ahí las multas o las cosas que la empresa no está cumpliendo. Las multas si se cursan. Así que yo puedo generar un informe completo de las multas que se han cursado desde que iniciaron estos contratos directos desde el año 2020 si gusta, porque además para explicarle a los concejales, tenemos a la Contraloría acá de hace un buen rato, y justamente haciendo una auditoría de lo que son los contratos de áreas verdes específicamente, la contratación directa. Entonces hay mucha información, que yo podría entregar, que ya se la he entregado a la Contraloría, y si los concejales gustan, podemos hacer una reunión en donde se puede exponer toda esta información para que vean que si el trabajo se ha hecho, porque también quedan dudas y me da lata que queden dudas, que el que trabajo de esta Dirección no se está haciendo, entonces, pero a través de la documentación que voy a entregar alcalde y el informe que usted me está solicitando, si voy a por lo menos para tratar de demostrar que el trabajo de los ITS que están a cargo de cada contrato, si lo están haciendo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí, quiero agradecer las palabras del Director y también solicitar por intermedio del señor alcalde, no sé si a través de la comisión que dirige la concejala Marcela, podríamos generar una reunión con el Director y así hacerle todas las preguntas que tenemos y nos vamos a ahorrar, que vayan surgiendo.



Entonces, si generamos esas instancias y así también quedamos más clarito nosotros y solucionamos varios problemas, que en el fondo, yo creo que en lo que tiene que derivar esto, es en que trabajemos juntos, porque en buscar responsables históricamente ya sabemos que cuesta mucho. Entonces yo creo que también deberíamos empezar a avanzar un poquito. Dejo la inquietud a la presidenta de la Comisión y a usted, señor alcalde, no sé si lo podríamos generar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Me parece muy bien. Cuándo tiene comisión. Concejala de Medio Ambiente.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: El lunes, este lunes 16.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: A qué hora es la reunión?

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: El lunes a las 11 de la mañana.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Podría agregar un punto de tabla que sea la presentación del Director del informe Áreas Verdes.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Sí.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto, ya. Entonces, lo dejamos para el lunes 16 a las 11 de la mañana, Director para abordar este tema en comisión. Y si nos trae los datos en el informe para ir avanzando. Me dice el Director de Tránsito por interno que nos tiene que dar una información respecto al tema de Condell con San Martín, Director.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Cómo está señor alcalde, señores concejales y señoritas concejalas. Respecto a Condell con San Martín, bueno dentro de las partes que estamos viendo acá con el departamento de ingeniería y los requerimientos de la comunidad vamos a solicitar el estudio de justificación que es lo primero que se pide acá a la empresa de TecChile respecto a si justamente en esa intercepción se justifica la instalación de un semáforo. Si el informe es positivo, nosotros seguimos, lo enviamos a la UOCT de Santiago para su estudio y de ser positivo, seguiremos avanzando después con el resto de los procesos hasta su aprobación y ya después hay que postularlo a los fondos del Gobierno Central. Igual situación estamos planificando para Condell con San Martín, que también es muy necesario en ese lugar, pero primero, alcalde, todo esto requiere de un estudio de justificación previo que es lo que nosotros estamos pidiendo ahora, lo vamos a necesitar, eso respecto los semáforos, alcalde.

Y aprovecho también alcalde de dar una información respecto de algo que usted nos solicitó ya, que me parece que salió ahora en el Concejo que es sobre el problema que hay en El Romeral, se acuerda de movilización. Nosotros estuvimos en un terreno en Lo Herrera y uno de los problemas que salía también ahí y que se nos hizo presente fue el problema con El Romeral y a través de usted ya se envió un oficio, firmado por usted por supuesto, y del Secretario Municipal, a don Fernando Saca que es el Director del Directorio de Transportes Público de Santiago donde se está pidiendo el estudio respecto al servicio que está en ese lugar que es el G07, para que pueda ser el alargue hasta El Romeral. También enviamos ese oficio y estamos esperando la respuesta en un tiempo prudente, yo



creo que ya dentro del mes y para tener saber en qué plano nos van a dejar respecto de ese servicio que es muy necesario en el lugar. Entonces, también doy respuesta a las 2 inquietudes que se plantearon ahora, alcalde. Eso sería por mi lado, no sé si ha quedado claro.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Lo voy a hablar por interno por el tema, con el Director.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Les quiero comentar además a los concejales y a las concejales, a propósito de lo que dice el Director de Tránsito, que estamos elaborando un estudio respecto al tema de lo que es la continuación de la caletera en el acceso a San Bernardo. Cuando uno llega en la tarde o sale en la mañana hay un embudo que se forma ahí, que genera un taco horrible. Entonces hemos hecho un oficio, me han dicho que por décadas se han hecho estas gestiones y nunca ha existido respuesta. Yo le he solicitado a los Directores que enviemos oficios y si en 30 días no hay respuesta, nos vamos a movilizar, vamos a convocar a todos los actores sociales y a toda la comunidad a manifestarnos de otra forma, porque creo que los tiempos hoy día ameritan que nosotros también merezcamos calidad y dignidad en la respuesta desde el Estado de Chile. Y si ellos no nos quieren escuchar de oficio y de los buenos términos, tenemos que optar por otras medidas. Así que también, Director, le pido que cumplamos con los plazos de oficiar, de esperar un plazo adecuado y si no existe respuesta, de poder movilizarnos en torno a lo que son las demandas ciudadanas.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Alcalde, disculpe si tengo muy claro el tema, salió en una reunión de trabajo que sostuve con el Director de Obras, también con la señora Mónica. Y hoy en la mañana también tuvimos esa misma reunión por Zoom con la empresa de TecChile, para definir cómo se iba a ser, yo le pasé un anteproyecto del estudio, ahora tienen que afinar los puntos de medición y la forma en que me van a presentar ese informe, porque ese informe va a ser el informe base para que nosotros podamos, en este caso usted, en representación del municipio, indicarle al Ministerio de Obras Públicas que hay una parte no cumplida y justificada con esto que nosotros tenemos, hoy día tuvimos reunión justamente para ver eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien Director. Está la concejala Marcela Novoa con incidentes. Muchas gracias, Director.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Mis incidentes son cortitos, son bien puntuales. Es la inquietud de vecinos de la calle 12 de Febrero entre la calle Freire hacia Eyzaguirre, que se crea una verdadera pista de competición y donde transita mucha gente adulto mayor, porque es un sector antiguo de San Bernardo. Entonces solicitan, si se les puede instalar un lomo de toro, más bien en la calle Zapata Lillo, hacia la esquina de Eyzaguirre, donde siempre ahí, inclusive en la esquina donde está el supermercado Andrade, ellos mismos colocaron unos pilares para los vehículos. Y si ustedes pueden apreciar cuando pasan por esa calle, van a ver que están totalmente, se cayeron porque los pasaron a llevar y ahí uno nota de que realmente los autos pasan a alta velocidad, porque esta calle la ocupan por como estrategia, ya que la avenida Colón ustedes saben que en la tarde es un taco pero interminable en la hora peak, porque va camiones de alto tonelaje metidos entremedio, entonces, qué es lo que buscan los vehículos, entran por Patria Nueva, bajan por América y después se van por 12 Febrero hacia Freire, entonces ese sería uno. Y el otro es en la calle Balmaceda que los vecinos me dieron la inquietud, es entre la estación del tren hacia San Martín les pasa exactamente lo mismo y su inquietud era si les podían colocar, instalar un lomo de toro, ya que pasan en la tarde, cuando llega el tren viene mucho



vehículo que se hacen pasar por taxi y llevan gente pero salen rajao. Entonces la gente también en esa villa, ustedes saben, vive gente, adultos mayores y es peligroso. Y el tercero es en la calle San José o el Mariscal, esquina Padre Hurtado, hay un sitio eriazó, ese sitio eriazó está lleno de basura, se creó un verdadero basural. Y por ende, ahí también vive gente en situación de calle. Qué pasa con esto? Vino una persona, se acercó a conversar, que ellos les dan alimento a estas personas en situación calle y me hizo ver unos videos que de verdad andan muchas ratas. Yo no sé, al ser esto un terreno privado, se puede hacer algo? Se le puede exigir al dueño de ese terreno que saque su basura, porque esto está creando de verdad unos nidos, de verdad, era impresionante la cantidad de guarenes, ratones que salieron y es indigno también para esa gente que ya vive en condición de calle, estar lleno de roedores. Aparte que yo me pregunto al frente hay villas, no sé cómo estos ratones no van a las otras viviendas, entonces esa es mi inquietud, si se puede hacer algo respecto para que se pueda limpiar esto, exigirle a la gente que tiene que tener su sitio, lo tiene que tener limpio para que no se formen estos vectores de infección. Eso sería. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien concejala. Hemos tomado nota. Recordar que son 2 incidentes por Concejo, pero como es primera vez que usted incurre, he dejado pasar la situación, pero nos vamos a hacer cargo igual ya.

Quiero terminar el Concejo dando una información. Hoy día a las 5 de la tarde va haber una Jornada de Participación Ciudadana que está desarrollando el Servicio de Evaluación Ambiental a propósito del tema Fantasilandia. Eso va a ser en la cancha Villa Los Portales San Bernardo, entre las 5 y las 6 y media de la tarde.

La semana pasada estuve en Lomas de Mirasur, que fue la primera instancia, esta es la segunda y entiendo que hay una tercera más que van a realizar, porque les quiero contar que Fantasilandia propuso hacer una estación de acercamiento en Lo Herrera con recursos combinados con EFE. Lo que se informó en esa reunión es que dicha inversión pública podría estar ejecutada una vez que el parque ya esté funcionando. Por lo tanto, el Servicio de Evaluación Ambiental, qué es lo que sugirió, que se hiciera una medida mitigatoria antes de que comenzara a funcionar Fantasilandia y para eso, qué es lo que están proponiendo?, y de eso se trata en esta jornada de participación y les aviso, porque es importante que ustedes se puedan sumar. Es que se quiere hacer un orejal de entrada frente a las Lomas de Mirasur, por qué? Porque lo que está pensando Fantasilandia es en el Mall nuestro, en el Mall Plaza Sur, construir una especie de oficina de acercamiento con buses que van a salir desde ahí del MetroTren, la gente baja, camina, se sube al bus de acercamiento, el bus sale por el mall, llega hasta las Loma de Mirasur y da la vuelta por arriba y para poder volver a la carretera, se quiere construir un orejal para que los buses vuelvan a ingresar y lleguen hasta Lo Herrera. Esa es la medida de mitigación que están proponiendo que claramente ya genera un impacto vial que no tenemos, que claramente tampoco beneficia a nuestros vecinos. Yo ya lo que estoy diciendo lo presenté públicamente y también los invito a que ustedes se sumen en esto.

Lo tercero, con los vecinos de La Estancilla y Lo Infante hacia ellos se está luchando la bidireccionalidad, es decir, que la gente, por ejemplo, que vive en La Estancilla en vez de darse la vuelta allá en Lo Herrera y pagar el Tag de mil pesos o darse la vuelta completamente por atrás por El Barracón, que al igual que en Buin, tuviera una bidireccionalidad acá, claramente incrementar con micros de acercamiento también va a dificultar eso, entonces este proyecto está generando externalidades y este es el momento en donde tenemos que emitir opinión. Entonces yo también los quiero invitar a que se hagan presente y si no pueden presencialmente, que también hagan el trabajo con las organizaciones para hacer observaciones, porque estos son los plazos que existen, los plazos que hay para esto, que es la segunda instancia de participación ciudadana, es entre el 27 de julio y el 6 de septiembre. Entonces aprovecho de dejar este dato si no pueden presencialmente desde la página del CEA se pueden hacer observaciones, principalmente las organizaciones que están alrededor y ustedes saben lo que significaría a las 5 de la tarde



en Portales tener que tener nuevos buses de acercamiento. Esto va a generar externalidades para San Bernardo y este es el momento para hacerlo gráfico.
Paola, último punto.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: La verdad es para agradecerle al Director de Tránsito por la pronta respuesta, siempre y cuando al menos uno hace las solicitudes, eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Se levanta sesión concejales, concejales. Muchas gracias.

Siendo las 13:35 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE